



**Universidad  
Norbert Wiener**

**UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER  
Escuela de Posgrado**

**Tesis**

**FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE DE  
VIOLENCIA SEXUAL EN POSGRADO DE PSICOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, 2020.**

Para optar el grado académico de:

**MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA**

**Bachiller: CHUQUIZUTTA BENAVIDES, KARINA  
VERONICA**

Código Orcid: a2017900393

**LIMA - PERÚ**

**2020**

**Tesis**

**“FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE DE VIOLENCIA SEXUAL EN  
POSGRADO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN  
MARCOS, 2020”**

**Línea de investigación**

**DERECHO Y SALUD**

**Asesor**

**GUILLERMO ALEJANDRO RAFFO IBARRA**

Código ORCID: 0000-0003-0302-5839

## **Dedicatoria**

En memoria a mi madre que me inculcó superación constante y a mi esposo que fueron una constante motivación para finalizar el presente trabajo.

## **Agradecimiento**

Al Dr. Juan Jose Daniellis por su apoyo y aliento constante para finalizar el presente trabajo, también a mis compañeros de estudio de la Universidad.

## Índice general

Portada .....	¡Error! Marcador no definido.
Título.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Índice general .....	v
Índice de tablas .....	vii
Índice de gráficos .....	viii
Resumen .....	ix
Abstract.....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi
CAPITULO I: EL PROBLEMA .....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	5
1.2.1. Problema general .....	5
1.2.2. Problemas específicos.....	6
1.3. Objetivos de la investigación .....	6
1.3.1. Objetivo general .....	6
1.3.2. Objetivos específicos.....	6
1.4. Justificación y viabilidad de la investigación .....	6
1.5. Limitaciones de la investigación .....	7
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. Antecedentes de la investigación .....	9
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	9
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	11
2.2. Bases teóricas .....	14
2.3. Marco legal .....	31
2.3.1. Marco normativo internacional .....	31

2.3.2. Marco Normativo Nacional.....	31
2.4. Formulación de Hipótesis.....	32
2.4.1. Hipótesis general.....	32
2.4.2. Hipótesis específicas.....	32
2.5. Operacionalización de variables e indicadores.....	32
2.6. Definición de términos básicos.....	38
CAPITULO III: METODOLOGÍA.....	39
3.1. Tipo de investigación.....	39
3.2. Diseño de la investigación.....	39
3.3. Población y muestra de la investigación.....	40
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
3.5. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	42
3.6. Aspectos éticos.....	43
CAPITULO IV: PRESENTACION Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS.....	44
4.1. Resultados.....	44
4.2. Prueba de hipótesis.....	51
4.3. Discusión de resultados.....	55
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS.....	70
Anexo 01: Matriz de consistencia.....	70
Anexo 02: Instrumento de recolección.....	71
Anexo 03: Validación de Instrumentos.....	74
Anexo 04: Confiabilidad del instrumento.....	86

## Índice de tablas

	Pág
Tabla 1: Escala y baremos de variable .....	41
Tabla 2: Datos generales de los psicólogos forenses.....	44
Tabla 3: Relación de la formación profesional en el peritaje forense.....	47
Tabla 4: Relación de la formación general en el peritaje forense .....	48
Tabla 5: Relación de la especialización en el peritaje forense.....	49
Tabla 6: Relación de la práctica profesional en el peritaje forense .....	50
Tabla 7: Prueba de correlación de Spearman entre la formación profesional y el peritaje forense .....	52
Tabla 8: Prueba de correlación de Spearman entre la formación general y el peritaje forense.....	53
Tabla 9: Prueba de correlación de Spearman entre la especialización y el peritaje forense.....	54
Tabla 10: Prueba de correlación de Spearman entre la práctica profesional y el peritaje forense .....	55

## Índice de gráficos

	Pág
Figura 1: Formación profesional de los psicólogos forenses .....	45
Figura 2: Formación general de los psicólogos forenses .....	45
Figura 3: Especialización de los psicólogos forenses.....	46
Figura 4: Prácticas profesionales de los psicólogos forenses.....	46
Figura 5: Peritaje forense de los psicólogos forenses .....	47
Figura 6: Relación de la formación profesional en el peritaje forense.....	48
Figura 7: Relación de la formación general en el peritaje forense .....	49
Figura 8: Relación de la especialización en el peritaje forense .....	50
Figura 9: Relación de la práctica profesional en el peritaje forense.....	51



## Resumen

El objetivo principal de la investigación fue determinar la relación de la formación profesional en el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

Con respecto a la metodología, el estudio fue cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional. Asimismo, la muestra de tipo censal conformada por toda la población, es decir 20 psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para recolectar la información se usó una encuesta conformada por dos cuestionarios y para responder a los objetivos e hipótesis se usó el estadístico de correlación Rho de Spearman.

Los resultados mostraron que el promedio de las edades de los psicólogos forenses fue  $43.4 \pm 11.5$  años, el 40% tenía más de 45 años, el 65% fueron mujeres y el 45% tenía un tiempo de labor de 6 a 15 años. Se observó además que el 55% de los participantes tenían un nivel de formación profesional regular y el 45% realizó un peritaje forense de nivel medio. Asimismo, existe relación significativa positiva entre la formación profesional y el peritaje forense en los casos de violencia sexual ( $p=0.006$ ,  $Rho=0.591$ ). Además, se demostró la relación de la formación profesional con la dimensión formación general ( $p=0.005$ ,  $Rho=0.597$ ), con la dimensión especialización ( $p=0.037$ ,  $Rho=0.469$ ) y con la dimensión prácticas profesionales ( $p=0.004$ ,  $Rho=0.618$ ).

Concluyendo, la formación profesional se relaciona de manera positiva en el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

**Palabras clave:** Formación profesional, peritaje forense.

## Abstract

The objective of the investigation was to determine the relationship of professional training in forensic expertise of sexual violence postgraduate degree in psychology from the Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

Regarding the methodology, the study was quantitative, non-experimental, cross-sectional and correlational. Likewise, the census-type sample made up of the entire population, that is, 20 forensic psychologists attending a postgraduate course at the Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a survey made up of two questionnaires was used to collect the information and to respond to the Objectives and hypotheses, Spearman's Rho correlation statistic was used.

The results showed that the average age of the forensic psychologists was  $43.4 \pm 11.5$  years, 40% were over 45 years old, 65% were women and 45% had a working time of 6 to 15 years. It was also observed that 55% of the participants had a regular professional training level and 45% carried out a medium-level forensic expertise. Likewise, there is a significant positive relationship between professional training and forensic expertise in cases of sexual violence ( $p = 0.006$ ,  $Rho = 0.591$ ). In addition, the relationship between vocational training and the general training dimension ( $p = 0.005$ ,  $Rho = 0.597$ ), with the specialization dimension ( $p = 0.037$ ,  $Rho = 0.469$ ) and with the professional practice dimension ( $p = 0.004$ ,  $Rho = 0.618$ ).

In conclusion, professional training is positively related to forensic expertise of sexual violence in psychology from the Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

**Key words:** Professional training, forensic expertise.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la formación profesional requiere de un proceso integral y permanente. Es el caso de los profesionales del ámbito de la psicología forense, cuya área cumple un rol importante en la toma de decisiones por parte de las autoridades judiciales. El propósito del presente estudio es determinar la relación de la formación profesional en el peritaje forense en casos de violencia sexual según psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en una Universidad Nacional de Lima, para lo cual se ha estructurado los siguientes capítulos:

En el capítulo I: Problema, se describió el planeamiento del problema, formulación del problema general y específicos, objetivos de investigación general y específicos, justificación y viabilidad, y por último las limitaciones del estudio.

En cuanto al capítulo II: Marco Teórico, abarcó desde los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales de cada una de las variables de estudio. Formulación de hipótesis de forma general y específica, operacionalización de variables e indicadores.

En el capítulo III: Metodología, se consideró el tipo, diseño de investigación, la población y muestra, técnicas e instrumento, validez y confiabilidad del instrumento, plan de procesamiento y análisis de datos, terminando con los aspectos éticos.

En lo relacionado al capítulo IV: Resultados, se llevó a cabo el procesamiento de la información, la misma que fue trabajada en la parte estadística. Adicional a ello, se corroboró las hipótesis,

En el capítulo V: se presentó las conclusiones y Recomendaciones, finalmente se añadió los anexos.

## **CAPITULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del problema**

La investigación criminalística es un proceso vinculado esencialmente a la conducta y factores de la evolución humana (Lago, 2017, p.7). Naturalmente, el ser humano por ser un ser psicosocial, interactúa por medio de procesos mentales, desarrollados tras su evolución, dicho esto su comportamiento queda regido al estudio psicológico y a normas sociales, políticas y jurídicas. Y al acontecer acciones negativas que atentan contra el ordenamiento social, en intención de ejercer un control, los procesos judiciales y la investigación criminal prueba medios como el peritaje psicológico forense (Barrios, 2016, p.1). Asumiendo así la investigación criminalística el propósito de orientar el esfuerzo para establecer la verdad de los hechos y la responsabilidad de los mismos (Lago, 2017, p.8).

La investigación criminal utiliza métodos y/o técnicas inductivas y deductivas, desde el inicio en el lugar del suceso, y se apoya de herramientas e instrumentos que brinda la criminalística para realizar estudios preliminares y análisis sobre la forma en que sucedieron los hechos con la finalidad de establecer las evidencias que puedan llevar a la identificación del o los autores del hecho criminal. El hecho de investigar unido a la ciencia, de aplicar el conocimiento, experiencia y métodos científicos para demostrar un determinado hecho, requiere de trabajo técnico y profesional para averiguar el delito y esclarecer el acto presuntamente delictuoso, con aportes de pruebas (Peña & Santana, 2006, párr.55)

Uno de los delitos en donde es muy importante el aporte profesional para esclarecer los hechos son los casos asociados a la violencia sexual, en ese contexto la violencia sexual no deja de representar un problema a nivel jurídico; pues los casos reportados de víctimas, ha sido en un 35% de mujeres en todo el mundo en algún momento de sus vidas (Organización Mundial de la Salud, 2017, párr.2). Su concepto abarca desde el abuso sexual, las agresiones sexuales, el acoso sexual, el exhibicionismo y la provocación sexual (García,

2016, p.5). Los casos reportados como en un departamento de Guatemala, donde se atendieron 164 víctimas de violencia sexual, de aquellos 67.3% eran menores de edad, 64.5% mujeres con edades entre 8 a 12 años; siendo el acto sexual con penetración vaginal, anal o ambas el más frecuente en un 69.6% (Agustí, Sabidó, Guzmán, Pedroza & Casabona, 2012, p.377). Dentro del panorama de países sudamericanos, como es el caso de Brasil; notificó 2226 casos de violencia sexual, de los cuales, las víctimas fueron niños en un 69.5% y adolescentes en un 30.5%, predominando el perjuicio en el sexo femenino en un 63.8% (Santos, Mascarenhas, Rodrigues & Monteiro, 2018, p.4). Mientras que en el Perú, el intento de tener relaciones sexuales contra su voluntad es frecuente en un 37% de casos; con mayor registro en el área urbana en un 41% que en el área urbana marginal en un 34%. Seguido del miedo a negarse a tener relaciones sexuales y las relaciones sexuales forzadas sin protección (Mascaro, García & Munares, 2012, p.130).

Estos actos producirían un efecto negativo en la salud física, mental, sexual y reproductiva en la población femenina, incluso aumentaría el riesgo de infección por VIH (Organización Mundial de la Salud, 2017, párr.5). Del mismo modo, los varones también son víctimas de violencia sexual por parte de sus parejas y los niños de agresiones sexuales (World Health Organization, 2016, p.3).

Conocer el daño psicológico es uno de los requerimientos más habituales de una evaluación realizada por el psicólogo forense por parte de los distintos operadores jurídicos dentro del Derecho Penal; en un contexto de la exploración forense e información proveniente desde el campo de la psicopatología (Muñoz, 2013, p.61).

El psicólogo forense que incursione en casos de violencia sexual debe contar con amplia preparación en el proceso de investigación criminal. Debe estar entrenado en el proceso de observación, descripción y análisis de un hecho o conducta incluyendo todas las situaciones que lo rodean e influyeron en su ocurrencia, actividades por medio del cual los investigadores obtienen

información útil y objetiva que permite establecer con precisión los autores y partícipes del hecho delictivo (Peña & Santana, 2006, párr.45)

Por lo tanto, la calidad del informe pericial en la evaluación del bienestar mental, ha representado una preocupación creciente en diversas naciones; pues cada sistema legal posee aspectos de evaluación forense específicos a las leyes de su país (Combalbert, Andronikof, Armand, Robin & Bazex, 2014, p.1). Además, del daño psicosocial grave que genera en las víctimas en el contexto socio familiar y en la salud pública; lo cual demanda profesionales con un mayor conocimiento en el tema del peritaje para la realización de un análisis efectivo (Losada, 2012, p.201). Es necesario contar con informes psicológicos que cumplan con los estándares profesionales y reflejen la práctica basada en la evidencia que favorezca la toma de decisiones en los asuntos legales en disputa (Bycroft, Estimado & Drake, 2019, p.1).

En Estados Unidos, los peritajes forenses psiquiátricos aún no tienen la calidad necesaria, y algunas de estas razones son la conformidad de los profesionales en las evaluaciones que realizan, creyendo que no necesitan tener mejora o realizar alguna autoevaluación o mejora de la calidad a menos que sea por mandato externo. Se espera que a largo plazo mejore la calidad a un nivel más sofisticado que finalmente trascienda a lo discutido (Wettstein, 2005, p.158).

En países latinoamericanos, la normativa que establece la convocatoria y la participación en la investigación de la escena del crimen tiene sus diferencias; en el caso de Panamá, intervienen agentes del Ministerio Público (MP), peritos idóneos de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) - de las secciones de Fotografía, Planimetría y Criminalística de Campo, el médico forense del IMELCF y detectives de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional. En México, interactúan los funcionarios del MP, peritos de Criminalística, agentes de la Policía Judicial, médico forense del MP. En la realidad de Costa Rica, el Juez de instrucción, investigadores judiciales, personal de audiovisuales, médico forense, otros funcionarios pertenecientes al organismo de Investigación Judicial (OIJ). A comparación de España, mediante la Autoridad Judicial, Policía Judicial, Comisión Judicial (secretario judicial, médico forense).

Finalmente, la investigación del lugar del hecho del crimen, confiere una tarea en equipo; donde cada participante posee funciones diferenciadas, conoce y respeta la misión de los demás y trabaja de manera coordinada y complementaria con los otros miembros del grupo (Lucio, 2018, p.6).

En el Perú, los procesos de investigación criminal tienen como fin el cumplimiento de la búsqueda de indicios, la transformación de estos en prueba como fin de demostrar culpabilidad o inocencia de un sujeto determinado. Sin embargo, de acuerdo a la realidad encontrada habría falta de profesionalismo, irresponsabilidad, falencias éticas de los cuales son parte los peritos, fiscales y operadores del derecho es necesario promover la mejora de la efectividad de los principios de aplicación dentro del contexto del procedimiento de la investigación criminalística (Morales, 2019, p.12).

Hay investigaciones que evidenciarían esta falta de capacidad profesional de parte de los peritos psicológicos forense, como la observada por Cruzado y Ríos (2016, p.9), donde los informes periciales realizados por los psicólogos forenses en la ciudad de Cajamarca son preocupantes, errores que van desde la mala redacción, juicios de valor inadecuados como inoportunos, la generalización de la sintomatología y las conclusiones, es decir muchos de los informes psicológicos tendrían los mismos fundamentos, los mismos síntomas y hasta las mismas conclusiones cuando los casos son particularmente distintos lo que reflejaría una vulneración de los parámetros científicos y del protocolo forense. Además, en relación a las pericias psicológicas en casos de violación de la libertad sexual, están tendrían deficiencias en la aplicación de los protocolos internacionales CIE10 y DSM-IV, falta de requisitos que exige el Código Procesal Penal, en el sentido que los peritos de los psicólogos tendrían a subjetivizar parcialmente ciertas conclusiones, desatendiendo procedimientos, instrumentos y técnicas que permitirían una mejor claridad en los resultados y un mayor valor pericial.

Según Gutiérrez (2019, p.43), muchos de los peritos serían psicólogos, pero sin la especialidad en psicología forense, es decir no tendrían la preparación adecuada para ejercer el cargo de perito forense, esto indicaría que habría

sesgo en los informes periciales que estarían presentando en los casos de víctimas de violencia sexual como de tocamientos indebidos.

El Doctor en Derecho Penal y Procesal Penal, Juan Carlos Zambrano, señala que, para realizarse una adecuada valoración de la pericia psicológica, el perito psicólogo deber contar fundamentalmente con experiencia y conocimiento apropiado para establecer conclusiones fiables que determinen la afectación o no de la víctima, sin embargo, en muchas ocasiones no se estaría dando en la práctica (Zambrano, 2020, párr.7).

De acuerdo al Acuerdo Plenario 4 del año 2015, las decisiones del juez no estarían vinculadas directamente a lo que declaren los peritos, ya que es libre de formar su convicción. Sin embargo, es indudable la fuerza de convicción de los informes periciales por tener un carácter estrictamente científico técnico, además de ser una prueba de cargo, fundamental para debilitar la presunción de inocencia. Asimismo, en relación a la valoración de la prueba pericial en delitos de violación sexual, el fundamento 22 literal a) del Acuerdo Plenario 4 señala expresamente que “la pericia como prueba compleja debe evaluarse en el acto oral a través, primero de la acreditación del profesional que suscribió el informe documentado: grado académico, especialización, objetividad y profesionalidad...” (Legis, 2019, párr.41)

En ese sentido, se debe evaluar los criterios del profesional perito psicólogo, ya que sería fundamental al momento de la valoración probatoria, lo que significa que dicho peritaje tendría mayor credibilidad o no si fuera hecho por un profesional idóneo. El presente estudio buscará determinar la relación de la formación profesional en el peritaje forense en casos de violencia sexual según psicólogos forenses.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación de la formación profesional con el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020?



### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es la relación de la formación general con el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020?
- ¿Cuál es la relación de la especialización con el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020?
- ¿Cuál es la relación de la práctica profesional con el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación de la formación profesional con el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar la relación de la formación general con el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.
- Determinar la relación de la especialización con el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.
- Determinar la relación de la práctica profesional con el peritaje forense de violencia en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

### **1.4. Justificación y viabilidad de la investigación**

La presente investigación se fundamenta por lo importante que es para la administración de justicia un informe pericial realizado por psicólogos forenses en los casos de violencia sexual, a pesar de su carácter no definitorio o tener una vinculación directa en la decisión final del juez, sin embargo, le brinda o da

ciertos elementos o pruebas que el juez debe valorar al momento de su decisión final.

En nuestro país, el Ministerio Público tiene una gran demanda de los servicios de expertos en psicología forense, especialmente para la realización de informes periciales por casos de violencia sexual, donde según cifras de Aldeas Infantiles, el 20.5% de actos violentos a menores de 18 años de edad han sido de tipo sexual durante el 2019 (Aldeas Infantiles SOS Perú, 2019, párr.4).

El resultado final de peritaje psicológico servirá como medio probatorio para orientar las decisiones judiciales en tribunales nacionales e incluso internacionales. Por lo tanto, sería fundamental la formación profesional del perito psicólogo, para garantizar la idoneidad del peritaje.

Los resultados o hallazgos de esta investigación sobre la existencia y/o relación de la formación profesional de los psicólogos forenses en el resultado de los informes periciales de calidad, será útil para contribuir a mejorar las exigencias formativas profesionales y, por ende, replantear la lista de requisitos curriculares en los psicólogos forenses que realizan dichos informes periciales, al mismo tiempo, incentivará a la constante actualización de conocimientos y ambición de conseguir una mejor formación profesional que acredite mayor experiencia en el área. Reduciendo la posibilidad de realizar conclusiones sesgadas o sin la rigurosidad de los estándares exigidos y fijados por la comunidad científica. Conociendo que los resultados de la prueba pericial podrían determinar o no una pena al acusado por el delito de violencia sexual.

Además, se consideró una investigación viable, por no identificar mayores inconvenientes respecto a la realización de las entrevistas y los costos que fueron necesarios para el desarrollo del estudio.

### **1.5. Limitaciones de la investigación**

Una de las limitaciones presentadas fue el acceso a los informes periciales físicos, los cuales contienen un fin analítico y de verificación de cumplimiento en nuestra realidad nacional. Aun así, la entrevista personal a un grupo de

psicólogos forenses facilitó tener un enfoque acerca del cumplimiento o incumplimiento de las pautas durante la realización de los informes periciales.

Otro inconveniente fue la limitada bibliografía tanto nacional e internacional. A fin de superar esa barrera, se consideraron investigaciones que alberguen al menos a una variable para de esta manera realizar el desarrollo del estudio, y contextualizarla a nuestra realidad.

El tiempo limitado fue otro inconveniente para el desarrollo del estudio, no obstante, fue controlado mediante la buena organización de las actividades de cada etapa del proceso de investigación.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Overdick (2019) en Guatemala publicó su estudio titulado “*Evaluación psicológica forense a mujeres víctimas de abuso sexual entre 17 y 25 años para evitar la revictimización*”, observó y analizó el tipo de evaluación psicológica forense con el propósito de establecer el cumplimiento de requerimientos deseados en los procesos judiciales. Además de conocer el criterio de los profesionales respecto a la investigación y estructura de la evaluación psicológica forense realizada. El estudio fue realizado en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF, en una muestra conformada por 15 psicólogos y 4 mujeres víctimas de violación sexual. Utilizó como instrumentos: el árbol de categoría y el cuestionario. Del análisis de los resultados, evidenció que el formato de evaluación utilizado era adecuado, empero, observó una tendencia en la falta de capacitación en el abordaje psicológico y la utilización de instrumentos psicotécnicos para atender víctimas de abuso sexual para evitar la revictimización. Por último, recomendó crear un proyecto, del departamento de psicología forense en cada una de las instituciones donde existe afluencia de víctimas de violación sexual a denunciar, para alcanzar la disminución de la revictimización e incentivar a denunciar este delito en más víctimas.

De Clercq & Laenen (2019) en Bélgica publicaron su investigación titulada “*The use of test instruments in forensic report writing - Explorative research in Flanders*”, tuvo como objetivo explorar el uso de instrumentos de prueba e información de terceros, en evaluaciones psiquiátricas forenses. Examinaron un total de 151 informes periciales solicitados por el Tribunal en Flandes. Los resultados mostraron el uso de la prueba psicológica en un 61% de casos y de un instrumento de tributación de riesgos en 19% de casos; además la información de terceros se dio en un 43% de casos. Concluyendo, sobre la calidad de los informes forenses con posibilidad de mejorar mediante el establecimiento de un centro de observación forense y el uso de un enfoque estandarizado.

Beleño & Tapias (2016) en Colombia publicaron su estudio titulado *“Análisis de la calidad de las pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional Cesar”*, tuvo como propósito determinar la calidad de las pericias psicológicas realizadas en un Centro Zonal del ICBF de la regional Cesar; evaluaron los informes periciales mediante el uso del Formato de Evaluación de Informes Periciales empleado por el Colegio Colombiano de Psicólogos y el listado de Peritos en Psicología Forense. Del análisis, encontraron incumplimiento de los informes psicológicos analizados de los criterios de calidad esperados; dicho esto se sugirió tomar medidas urgentes de cambios al interior del Centro Zonal en materia del desarrollo del proceso de evaluación psicológica con fines periciales y la posterior elaboración del informe psicológico forense.

Asensi & Díez (2016) en España publicaron su estudio de campo, el cual lleva de título *“Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora”*, fue un trabajo de campo donde realizaron una recopilación de errores habituales en evaluaciones psicológicas-forenses en casos de violencia de género. Con la finalidad de describir aspectos relacionados con la violencia de género en mecanismos variados de abuso emocional o maltrato psicológico; detectando así errores en la práctica profesional forense. Del estudio, detectaron errores metodológicos, de interpretación, diagnósticos y de solicitud. Concluyendo, en que el conocimiento y la comprensión de la violencia psicológica y sus consecuencias en las víctimas lograría una intervención eficaz por parte de los psicólogos forenses en el contexto judicial, al mismo tiempo que minimizaría los errores de evaluación a lo largo de la exposición. Así también, la formación continua es imprescindible para el ejercicio profesional en la intervención en asuntos de alta complejidad.

Harbottle (2013) publicó en Costa Rica, una investigación titulada *“Psicología forense y responsabilidad penal en Costa Rica”*, es un estudio de carácter teórico documental, que analiza la importancia de la labor que desempeña el psicólogo forense en el diseño de los dictámenes judiciales y los conceptos

legales como imputabilidad, inimputabilidad y las principales causas de exclusión de una persona que tiene trastornos mentales. Entre sus hallazgos, sostiene que el juez es la persona que toma la decisión final sobre la responsabilidad penal del acusado. Y resalta la importancia de que el juzgador tenga los mínimos conocimientos académicos en psicología forense, de forma continua con la finalidad de interpretar correctamente los resultados de la evaluación pericial.

Saborio (2005) realizó una investigación en Costa Rica titulada “Estrategias de evaluación psicológica en el ámbito forense”, es un estudio básicamente documental, donde presenta algunos aspectos importantes de los alcances y estrategias de la evaluación psicológica forense, así como temas relacionados a los instrumentos y su práctica, comparándolas con las evaluaciones clínicas tradicionales, Además, de los requerimientos académicos que debe exigirse al profesional psicólogo que se desempeña en el área forense. Además, muestra diversos tipos de instrumentos de evaluación psicológica forense. En síntesis, identificó que la evaluación psicológica forense tiene un campo de aplicación amplio y en diversos contextos, relacionados con la violencia doméstica, sexual, etc., y que a pesar de aplicarse constantemente evaluaciones psicológicas forenses, no existe una consolidación académica suficiente que proporcione los conocimientos necesarios para el campo de acción del psicólogo forense.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Francia (2019) en Lima publicó su estudio titulado “*Formación Académica y su Influencia en la Investigación Criminalística de la Escena del Crimen en casos de Parricidio, por Peritos del Cercado de Lima. 2016-2017*”, tuvo como fin identificar la influencia de la formación académica de los peritos en investigación criminalística de escenas del crimen en casos de parricidio. Fue un estudio observacional, relacional, prospectivo, correlacional, realizado en un número de 11 peritos de criminalística. Del estudio se obtuvo, sobre la formación académica en un 81.8% tenían grado académico de bachiller, el 63.6% refirieron haber recibido 5 a más capacitaciones, su tiempo de experiencia en el campo de la criminalística fue mayor o igual a cinco años en

un 63.6%. Además, el grado académico no influyó en la investigación criminalística de la escena del crimen de casos de parricidio ( $p=0.194$ ). En contraste de la influencia significativa de la capacitación y el tiempo de experiencia, en un valor  $p=0.004$  cada uno. Por lo tanto, la formación académica, respecto a la capacitación y el tiempo de experiencia de los peritos tuvo influencia en la investigación criminalística de la escena del crimen en casos de parricidio.

Santos (2019) en Lima publicó su investigación titulada *“La influencia de los factores de riesgo en la calidad de la investigación de la escena del crimen desde la óptica de los peritos del departamento de criminalística - Arequipa, 2019”*, tuvo como objetivo identificar cómo influyen los factores de riesgo sobre la calidad de la investigación en la escena del crimen desde la óptica de los peritos del Departamento de Criminalística - Arequipa, 2019. La investigación es de tipo aplicada y de nivel explicativo, de diseño no experimental, la muestra fue de 60 peritos, siendo la técnica usada la encuesta y el instrumento empleado fue el cuestionario. El 50,0% de los peritos consideran que los factores de riesgo son de nivel bajo debido fundamentalmente a la capacitación y conocimiento del protocolo de intervención en la escena del crimen, siendo los factores de riesgo humano la dimensión que consideran los peritos que genera un menor nivel de riesgo; el 61,7% percibe de nivel alto la calidad de la investigación desarrollada en la escena del crimen, debido principalmente a que se siguen los manuales de intervención, siendo la dimensión más destacada la “Cadena de custodia de las evidencias”. Se concluye que existe influencia significativa (valor de  $t = -2,906$  y valor de  $p = 0,005$ ) de los factores de riesgo sobre la calidad de lo investigado, considerando los puntos de vista de los peritos.

Carbajal (2018) en Trujillo, publicó su estudio titulado *“Valoración de la pericia psicológica en delitos sexuales en los distritos judiciales de Trujillo y Chimbote, 2017”*, determinó la diferencia en la valoración de la pericia psicológica en administradores de justicia de Trujillo y Santa, en una muestra de 9 jueces y 40 fiscales chimbotanos; y 23 jueces y 35 fiscales trujillanos. Los resultados obtenidos revelaron la existencia de diferencias altamente significativa

( $p=0.000$ ) en la valoración de la pericia psicológica en materia de delitos sexuales, donde los administradores de Justicia en Trujillo alcanzaron una media de 4.289 versus los de Santa quienes obtuvieron una media de 3.212. Llegando a la conclusión de la relevancia de la toma de decisiones para definir la valoración, importancia, pertinencia y contribución de las pericias psicológicas.

Palomino (2018) en Lima, publicó su estudio, al cual tituló como "*Pruebas periciales del delito de violación sexual aportadas por la Dirección de Criminalística - Policía Nacional del Perú, Lima 2017*", fue una investigación cualitativa fundamentada en teoría, mediante la realización de entrevistas a especialistas ( $n=10$ ), conformado por magistrados, fiscales en derecho penal y peritos oficiales de la dirección de criminalística de la Policía Nacional del Perú. Al finalizar el estudio, concluyó la influencia de las pruebas periciales en la investigación de delitos de violación sexual, como el soporte técnico, científico y pilar fundamental para dotar a la investigación de certeza, confiabilidad ante el juez como pruebas para una correcta administración de justicia. (Palomino Romero, 2018)

Ccallo (2016) publicó su estudio en Puno titulado "*Causas de la inspección criminalística que determina la calidad de investigación en la ciudad de Puno de los años 2014-2015 y su importancia en el nuevo código procesal penal*", tuvo como finalidad determinar si el tratamiento indebido de los indicios y evidencias hallados en el lugar de los hechos, influyen en la calidad de investigación realizada por los peritos del Departamento de Investigación de Puno. Luego, la presente investigación es de tipo Transversal, básica, aplicada, descriptiva, correlacional y explicativa. La muestra fue de 17 miembros Policiales del Departamento de Criminalística de la ciudad de Puno de la Policía Nacional del Perú. La técnica usada fue la encuesta y el instrumento empleado fue el cuestionario. Asimismo, cabe resaltar que, según los resultados obtenidos, tanto los factores humanos como los medioambientales y tecnológicos, representados estos últimos por equipos forenses de última generación, tienen una gran influencia en el buen proceder de la inspección criminalística durante el tratamiento de los indicios y evidencias hallados en la



escena del crimen, y, por lo tanto, en la labor del perito criminalístico de la DEPINCRI-PNP de Puno, o en su trabajo de apoyo a la labor de Investigación criminal de forma oportuna y cabal.

Padilla (2016) en Lima, publicó su investigación titulada *“Perfil Psicológico del Imputado y su valoración en las sentencias condenatorias derivados de delitos contra la Indemnidad Sexual emitidas por el Segundo Juzgado Penal Lima-Este año 2016”*, fue un estudio descriptivo, cuantitativo; mediante la aplicación de 60 encuestas y entrevistas a especialistas, abogados, concurrentes al distrito judicial de Lima-Este y docentes universitarios. Los resultados valorativos del perfil psicológico mostraron redundancia en las exploraciones clínicas, carencia de conclusiones forenses; el cual al mismo tiempo no influye en la emisión de sentencias condenatorias.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Formación profesional del perito psicólogo forense**

La psicología forense constituye una especialización clásica; viene desarrollando mayor relevancia en la asesoría de los peritos en los tribunales y jueces en materias de carácter psicológico. Poseen la potestad de emitir una valoración de la imputabilidad, al sujeto que presente un trastorno del control de los impulsos denominado “juego patológico”, refiriendo un tipo de alteración psicopatológica con una sintomatología asociada y unos criterios diagnósticos específicos. (González & Graña, 2008, p.193).

Considerando las siguientes dimensiones, las cuales en conjunto amplían el panorama del nivel de formación profesional de un psicólogo forense: Formación general, especialización y práctica profesional (Ramos, 2015, p.38).

#### **A. Formación General**

Según el Código de ético del CPP, en el artículo 2° y 3° del capítulo I “Del Ejercicio Profesional”, estipula que el profesional de psicología debe

desempeñarse mostrando sus competencias de alto conocimiento, destrezas y actitudes con respeto a la diversidad sociocultural. Además, deberá solicitar las condiciones adecuadas para su desempeño laboral, respetando las disposiciones legales vigentes. Pues en el artículo 6°, define que el psicólogo debe ejercer su profesión sobre bases científicas, guiadas por procedimientos validados (Colegio de Psicólogos del Perú, 2018, p.4).

El trabajo en las ciencias forenses integra los conocimientos de las ciencias, disciplinas y especialidades que intervienen en las pesquisas; plasmando así conceptos y funciones dentro el amplio campo del investigador forense, lo cual muestra su capacidad profesional a fin de obtener calidad en sus resultados (Rodríguez & Loy, 2016, p.6).

## **B. Especialización**

Las condiciones socioculturales surgidas en el medio implican que el profesional de psicología deba actualizar sus conocimientos de acuerdo a las necesidades del contexto en el que ejerce su profesión (Cruz, Sanabria & Sandoval, 2016, p.3).

Esto se debe a que en la mayoría de las casas formadoras la carrera de Psicología, la psicología forense es considerada una asignatura más dentro del plan curricular, con excepción de algunas universidades; por lo que los profesionales deben tomar cursos y diplomados en relación a dicha especialidad (Cruz y otros, 2016, p.4).

Hoy en día, se atraviesan graves problemas sociales, políticos y económicos, que limitan el desarrollo institucional forense por la falta de apoyo oficial, reflejada en la insuficiente asignación estatal de los recursos presupuestarios necesarios para el crecimiento institucional, la formación profesional específica forense y la adquisición y aplicación de modernas tecnologías (Pachar, 2012, p.49).

En una provincia de Cajamarca en el Perú, se realizó un programa de capacitación en medicina legal, criminología y criminalística aplicada a la violencia de género; para fortalecer los conocimientos de las y los participantes en la legislación vigente y se logró evidenciar la existencia de una asociación estadísticamente significativa entre el desarrollo del programa de capacitación y el desarrollo de las capacidades para la atención y recepción con calidad en casos de violencia de pareja de los operadores de justicia, profesionales de salud, psicólogos, policía y abogados (Flores & Paz, 2019, p.9).

### **C. Práctica profesional**

En el estudio de Uribe en el 2011, determinó dentro de sus factores asociados a procedimientos de evaluación y pericia psicológica como un problema a la falta de experticia de los profesionales de psicología especializados informes periciales de abuso sexual (Uribe, 2011, p.183).

Adicionalmente, la práctica constante acumula conocimientos nuevos que permiten evitar ciertas prácticas en las evaluaciones periciales para prevenir la revictimización, como por ejemplo las entrevistas constantes por diferentes peritos (Wicks, 1997, p.50).

En ese sentido, diversas investigaciones de evaluación de la educación superior señalan que los efectos de la instrucción formal no son suficientes para el profesional de hoy, indicando que "los beneficios que obtienen los estudiantes, los profesores, y la comunidad empresarial de las prácticas son sustanciales, y han sido identificados en los estudios por varios autores (Durham, 1979, p.599).

Luego, en términos de desarrollo profesional, según Grove et al. (1977), los estudiantes consideran que las prácticas les brindan una mejor y mayor red de contactos, mejorando el conocimiento del mercado de trabajo (Piña, 2016, p.17), además de una mayor satisfacción en el trabajo (Bales, 1979, p.70). Respecto a la percepción-efectos sobre el aprendizaje de los estudiantes, las prácticas son consideradas como un

punto de conexión entre la teoría del aula de clases y el mundo profesional (Nevett, 1985) y la motivación para un mayor aprendizaje, tales como la búsqueda de estudios de postgrado. Deckinger et al. (1990) destacan que con la práctica profesional los académicos tienden a acentuar los atributos específicos de trabajo, en tanto los reclutadores suelen tener una visión global más amplia (Piña, 2016, p.9).

## **2.2.2. Peritaje forense en investigación criminalística**

### **2.2.2.1. Definición**

El peritaje forense psicológico o informe pericial psicológico, es el informe que brinda el psicólogo, posterior al análisis y estudio del caso a peritar; su realización requiere de varias horas, frente a una persona quién realiza preguntas sobre el hecho suscitado (Rodríguez, 2010, p.14).

Posee un objetivo como acto, de analizar el comportamiento humano de acuerdo a la Ley y el Derecho. Su valoración por parte de los jueces y las leyes para estimar la prueba o no en el caso, contemplan necesarios y convenientes los conocimientos científicos, artísticos o prácticos utilizados en la prueba de peritos (De la Torre, 1999, párr.3).

Debe responder a la solicitud del Juzgado a cargo del caso, dirigida al experto, quien lo realizará, y así otorgar mayor credibilidad de un relato particular. Se considera idóneo el uso de técnicas que evalúen como indicadores a las expresiones verbales (Cantillo, 2016, p.154).

### **2.2.2.2. Características del informe pericial**

El informe final pericial debe cumplir las siguientes características: (Espinosa de los Monteros, 2008, p.10)

- Objeto de la peritación, con información clara de cuál es la cuestión que se desea resolver y qué entidad demanda dicho peritaje, donde conste el porqué del mismo.

- Número de referencia institucional.
- Metodología y técnicas utilizadas en la evaluación de las partes.

### **2.2.2.3. Investigación criminalística en violencia**

Su concepto confiere un “conjunto de saberes interdisciplinarios y acciones sistemáticas integrados para llegar al conocimiento de una verdad relacionada con el fenómeno delictivo” (Lago, 2017,pp.13-14).

Lago M. detalla los siguientes aspectos que comprende la investigación criminal:

- El manejo de estrategias que incluye a la víctima, el delincuente y el delito.
- Técnicas orientadas a contrarrestar, controlar y prevenir la acción delictiva.
- El proceso metodológico de la investigación basada en principios y teorías de las respectivas ciencias, en procedimientos jurídicos y la reconstrucción de los hechos (tiempo, modo, lugar, resultados contundentes, identificación de autores).
- Empleo de principios y teorías como apoyo a la investigación.
- Aplicación de los procedimientos jurídicos.
- La reconstrucción del hecho para visualizar lo acontecido según las circunstancias:

Tiempo, es la duración o lapsos empleado en un acto.

Modo, son las formas de desarrollarse un hecho.

Lugar, abarca los espacios físicos utilizados.

Del mismo modo Lago M. delineó las características a contener el proceso criminalístico, el cual debe cumplir con:

- Continuidad
- Metódico
- Explicativo – causal

- Previsión
- Organización
- Actividad analítica-sintética
- Legal

#### **2.2.2.4. Pericia psicológica en casos de violencia**

##### **2.2.2.4.1. Generalidades**

El abordaje forense de casos de violencia sexual pone en contacto a psicólogos y jueces en diversos contextos y situaciones; como requisito legal de la creación de garantías científicas prestas en la pericia (Gold, 2000, p.50). Dicho informe psicológico pericial contiene una valoración crítica ante los jueces y tribunales para medir el daño psíquico resultante de un abuso sexual (Scott, Manzanero, Muñoz, & Köhnken, 2014, p.57). Mediante las prácticas investigativas a realizar para esclarecer hechos jurídicos, referidos al fenómeno de abuso sexual. Donde además se pone en juego la credibilidad del testimonio de la víctima (Echeburúa & Subijana, 2008, p.736).

##### **2.2.2.4.2. Violencia sexual y peritaje**

Existe un temor eminente de la víctima para dar su manifestación de los hechos; más aún en casos de abuso infantil. Esto se debe a que por lo general los actos de violencia sexual, son delitos donde no se registran testigos oculares ni evidencia física útil. Por ende el veredicto, la convalidación del relato de la víctima, la aceptación por parte de sus apoderados e inclusive el estado emocional de la presunta víctima dependerán del conocimiento, comprensión y habilidad del profesional que lo asista (Uribe, 2011, p.184).

Generándose una serie de problemas de administración de justicia, debido a la decadencia de validez y confiabilidad que presentan algunos procedimientos empleados por el psicólogo durante la entrevista que practica con la supuesta víctima, conllevando a un proceder inadecuado de los actores judiciales (incluido el psicólogo forense) (Scott y otros, 2014, p.61).

El fenómeno de violencia sexual, alberga a una amplia gama de definiciones y consideraciones, por lo tanto, en el presente estudio se definirán las formas de violencia sexual, sin detallar el informe pericial en cada uno respetando las indicaciones de guías nacionales.

#### **A. Violencia Sexual**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), otorga la definición de “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializa o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Organización Mundial de la Salud, 2013, p.2).

La coacción puede abarcar:

- Uso de grados variables de fuerza
- Intimidación psicológica
- Extorsión
- Amenazas (por ejemplo, de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación, etc.)

## **B. Agresión sexual**

Es la situación cuando se atenta contra la libertad sexual de otra persona mediante el uso de la violencia o intimidación. Puede darse con acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o mediante la introducción de miembros corporales u objetos por las mismas vías mencionadas (García, 2016).

## **C. Abuso sexual**

Son los actos en contra de la libertad sexual de otra persona sin mediar violencia ni intimidación. Se consideran abusos sexuales a los que ocurren sin consentimiento, sobre todo en personas que se hallen privadas de sentido o trastorno mental, así como también los que se cometen anulando la voluntad de la víctima (García, 2016, p.5).

## **D. Acoso Sexual**

Se considera a aquel que solicite favores de naturaleza sexual para sí o para otra persona, en el ámbito de una relación laboral, docente o similar, y provoque una situación intimidatoria o humillante hacia la víctima por ello; aprovechando su situación de superioridad para conseguir los beneficios mencionados (García, 2016, p.7).

## **E. Exhibicionismo y provocación sexual**

Es la ejecución o someter a otra persona a realizar actos de exhibición obscena ante menores de edad o incapaces. Se utiliza la intimidación o el engaño, o abuso de situación de superioridad para determinar a una persona mayor de edad a que ejerza o se mantenga en la prostitución o delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores (García, 2016, p.8).



La explotación cuando la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica; o cuando se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas (García, 2016, p.8).

#### **2.2.2.5. Valoración del daño psíquico**

Hace alusión a una gran variedad de desajustes psicológicos derivados de la exposición de la persona a una situación de victimización criminal que alberga a la psicopatología traumática. (Muñoz, 2013, p.61).

Las lesiones pueden ser agudas por un delito violento, que a la vez pueden remitir en el tiempo, con apoyo social o tratamiento psicológico adecuado. Otra forma son las secuelas emocionales persistentes que adquieren cronicidad e interfieren en la vida cotidiana de modo negativo, como resultado del suceso afrontado y su capacidad a la adaptación a una nueva situación en la víctima. (Echeburúa, De Corral & Amor, 2004, p.229)

Según Echeburúa et al., las lesiones pueden adoptar dos formas en terminología jurídica, descritas a continuación:

- Lesión psíquica, refiere a una alteración clínicamente significativa que afecta en un grado mayor o menor, la adaptación de la persona a los distintos ámbitos de su vida (personal, familiar, social y/o laboral).
- Secuela psíquica, describe la estabilización y consolidación de los desajustes psicológicos.

##### **2.2.2.5.1. Evaluación clínica-forense del daño psíquico**

Desde la base del método científico, se sistematiza el estudio de los procesos de salud y enfermedad de las

personas en su integridad biológica, social y psicológica. Categorizando el método empleado a todos los sistemas de diagnóstico médico, observando los efectos a nivel de la organización de la personalidad, el entorno sociocultural, la descripción del evento/situación traumática, el curso de la historia del daño psíquico, el tiempo de signos y síntomas, la evaluación clínico-forense, la alteración del proyecto de vida y los indicadores de daño psíquico por hechos violentos (Ministerio Público del Perú, 2011, p.42).

Valoración del daño psíquico en diferentes situaciones de la persona examinada que ha sufrido un acontecimiento violento: (Ministerio Público del Perú, 2011, p.45)

- Será evaluado posterior a seis meses de ocurrido
- En casos traumáticos, la evaluación se dará a los pocos días o en un plazo menor a seis meses de haber ocurrido el hecho.
- Ante una experiencia traumática, con periodos de reagudización del cuadro clínico y los hechos violentos persisten ocurriendo de manera continua o intermitente; requerirá una evaluación de seis meses para determinar el curso del síndrome presentado y si evidencia cronicidad la reevaluación será a los seis meses.

#### **2.2.2.6. Estructura del informe pericial**

Se deben respetar la siguiente estructura establecida por el Ministerio Público en el Perú: (Ministerio Público del Perú, 2016, p.44)

- i. Datos de Filiación
  - a. Los datos de la solicitud del peritaje
  - b. El consentimiento Informado
  - c. Los datos de la filiación de la persona examinada

- d. Informante o informantes
- e. Descripción física y de conducta de la persona examinada

ii. Motivo de la Evaluación

a. Relato libre

Se debe considerar los siguientes puntos:

- Sobre la denuncia: quién, a quién y por qué la realiza. Fase del desarrollo personal del evaluado
- Evento que motiva a la denuncia
- Antecedente del evento
- Sentimientos o percepción del agresor
- Alteración o afectación o ausencia (adaptación psicológica)
- Deseos y forma de soluciones a su problemática

b. Historia Personal

Datos de la etapa perinatal, niñez, adolescencia; información sobre educación, trabajo, hábitos e intereses, vida psicosexual, antecedentes patológicos e historia de denuncias.

c. Historia Familiar

Datos del padre, la madre, hermanos, pareja, hijos, el análisis de la dinámica familiar y la actitud familiar y personal.

d. El cierre

En este espacio el evaluado puede agregar aspectos adicionales o datos no recabados y que al mismo tiempo el evaluador considere importante o mantenga dudas y desee explicar con la aplicación de cuestionarios e instrumentos de evaluación psicológica.

iii. Instrumentos de evaluación psicológica  
Ministerio Público del Perú (2016, p.47), se deben considerar en las áreas; la organicidad, inteligencia, personalidad, estado emocional y dinámica familiar

iv. Análisis e interpretación de los resultados  
Ministerio Público del Perú (2016, p.48), en la población adulta y adultos mayores se analizarán la observación de conducta, el área de organicidad, de inteligencia, de personalidad y un análisis fáctico, describiendo el evento violento, la repercusión y las condiciones de riesgo,

Ministerio Público del Perú (2016, p.49), en niños y adolescentes, se analizará la conducta, el área visiomotora, cognitiva, socioemocional, y adicionalmente, un análisis fáctico. Añadiendo la dinámica familiar en el menor,

En casos de delitos contra la libertad sexual, se evaluará el área sexual para las víctimas de todas las etapas de la vida (Ministerio Público del Perú, 2016, p.50).

v. Conclusión psicológica forense  
En casos de adultos y adultos mayores, deberá estipular los siguientes puntos según la Guía de Evaluación Psicológica Forense (Ministerio Público del Perú, 2016, p.51):

- Diagnóstico
- Evento violento
- Personalidad
- Vulnerabilidad o riesgo
- Respuesta a los requerimientos de los operadores de justicia: incluye criterios para la valoración del daño psicológico.
- Recomendaciones, respecto al requerimiento de terapia.

En cuanto a casos de niños, niñas y adolescentes, se tocarán los puntos a continuación según la Guía de Evaluación Psicológica Forense (Ministerio Público del Perú, 2016, p.52):

- Diagnóstico
- Manifestación de maltrato
- Área socioemocional
- Vulnerabilidad o riesgo
- Respuesta a requerimientos de operadores de justicia; en este caso no se podrá determinar el daño psicológico.
- Recomendaciones

#### **2.2.2.7. Dimensiones del peritaje forense o informe pericial**

Ministerio Público del Perú (2011, p.53), las dimensiones a considerar dentro del peritaje forense o informe pericial han sido referenciadas de la estructura otorgada por la “Guía de valoración del daño psíquico en víctimas adultas de violencia familiar, sexual, tortura y otras formas de violencia intencional”, las cuales serán descritas a continuación:

##### **A. Consideraciones generales**

Abarca los datos de identificación del evaluado(a), y aun así el registro debe regirse a principios de cualquier otra actividad científica, respetando su estructura y para una futura recapitulación (Muñoz, 2013, p.67).

La información debe presentar un orden lógico y ser justificados mediante documentos científicos de comprobación. Así también, el uso de un lenguaje entendible será importante (Paez, 2018, p.3).

##### **B. Relato del hecho violento**

La carga emocional del perito que recepciona el relato de los hechos por parte de la víctima, demanda de una preparación de manejo emocional, ya que es una tarea de elevada exigencia. Ya

que el relato que brinde la víctima debe cumplir con la función de protección del derecho a la persona y a la vez ofrecer las máximas garantías de defensa y ejecución de sus derechos (González, 2009, p.197).

Además, la reproducción de la prueba pericial durante la vista oral, exige la previa nulidad de intermediación y contradicción en la pericia (Alcázar, Verdejo, & Bouso, 2008, p.46).

Así mismo en el apartado de entrevista sobre la actitud de la familia, representa una pauta valiosa de referencia para el caso (Rodríguez et al., 2015, p.50).

### **C. Historia personal y familiar**

La evaluación psicobiográfica y de desarrollo de la víctima debe aportar información sobre los primeros años de vida de la persona o del menor si se trata de un niño. Paralelamente es necesario buscar un clima de cordialidad lo menos coercitivo posible dentro de las posibilidades inherentes según el contexto (Dujo & Horcajo, 2017, p.113).

El círculo familiar de la víctima justifica su evaluación, por el proceso de identificación y desarrollo afectivo que trasciende de manera positiva para que la persona reconozca como línea de parentesco y las figuras familiares, que facilitan la integración de su personalidad, un sentido de identidad y pertenencia (Pérez, 2008, p.105).

### **D. Información de fuentes secundarias y evaluaciones complementarias**

Principalmente se debe tener en cuenta las limitaciones del funcionamiento del individuo en un determinado contexto, debido a dichas discapacidades pueden ser desventaja frente a la normativa referencial (Dujo & Horcajo, 2017, p.109).

El uso de prueba psicométricas utilizadas en informes periciales son incluidas en un tercio de casos para adultos y niños, con una diferencia significativa de  $X^2 = 39.284$ ,  $p < .001$  (Rodríguez et. al., 2015, p.49).

No obstante, se debe tener en cuenta el tipo de prueba aplicada al evaluado (a), ya que se ha demostrado en un estudio en México, demostró que existencia de sentimientos incapacitantes para el manejo de la presión del ambiente (Sierra, Euán, & Negrón, 2016, p 877).

#### **E. Características de la violencia sexual / Valoración del daño psíquico**

Según el estudio de Alcázar et al. (2008, p.52) Cabe destacar la evaluación cognitiva, de personalidad y situación actual para obtener la entrevista atendiendo algunos signos como, por ejemplo: la demora de respuesta, cambios en el tono de voz, empatía y relación en la entrevista, así como la vivencia de los hechos y los signos psicopatológicos. Por ende, es imprescindible, no perder ningún dato personal ya que existe asociación modesta entre una proporción mínima de delitos en la gran mayoría de individuos que padecen psicosis o esquizofrenia, y a la vez no presentan una actitud antisocial o violenta.

#### **F. Análisis del caso**

Ministerio Público (2016, p.10), teniendo en cuenta la estructura de este apartado, donde se describen las áreas diferenciando a la población adulta, adolescentes y niños, en medida del método científico, tienen como finalidad, lograr una conclusión o diagnóstico forense idóneo; el cual tenga un valor representativo en los tribunales.

La perspectiva acerca de un informe psicológico pericial adecuado es medir la magnitud del impacto psíquico de la víctima modulada por diversos factores relacionados con el delito, de protección o resiliencia y de vulnerabilidad (Muñoz, 2013, p.62). Además, se debe buscar la relación de los resultados de las pruebas psicométricas con los objetivos del informe ( $\chi^2 = 46.425$ ,  $p < .001$ ), en mayor medida respecto de los IEPS (Rodríguez et al., 2015, p.51).

### **G. Conclusiones y recomendaciones**

En muchas ocasiones los malos tratos en la víctima son inherentes al proceso de la violencia de género que conlleva a una patología particular; produciendo errores diagnósticos por parte de los peritos. Por ende, en este apartado del informe pericial se debe hacer uso de todos los conocimientos sobre psicología forense en procesos de violencia, y el impacto subjetivo que provoca en la víctima como el trastorno por estrés postraumático y otras conductas a evitar (Asensi & Díez, 2016, p.116).

#### **2.2.2.8. Errores más frecuentes en las evaluaciones psicológicas forenses de violencia**

Algunos errores habituales en los peritajes de violencia detectados han sido debido a inconvenientes metodológicos, diagnósticos y de interpretación de los hechos valorados. Y en otros casos fueron errores condicionados a la solicitud de dictámenes periciales por circunstancias judiciales (Asensi & Díez, 2016, p.110).

##### **Errores metodológicos**

Según Asensi y Díez en el 2016, consideró en su investigación los siguientes errores metodológicos ocurridos en el informe pericial:

- a. No utilizar un protocolo adecuado
- b. La utilización de pruebas psicológicas inadecuadas y/o irrelevantes para la evaluación de maltrato, o una utilización incorrecta de test psicométricos.
- c. Utilización de entrevistas de corte clínico en evaluación forense



- d. Realizar las entrevistas en formato de interrogatorio, con preguntas capciosas y/o sugestivas.
- e. Recabar más información de la necesaria e irrelevante para el caso, con el consiguiente sufrimiento y posibles perjuicios para la persona evaluada.
- f. Apriorismo confirmatorio (Asensi & Díez, 2016, p.110).

### **Errores de interpretación**

Según Asensi y Díez, en su estudio en el 2016, consideró como errores de interpretación en los informes periciales analizados, divididos en dos grupos; los cuales a continuación serán descritos:

- a. Errores asociados al evaluador
  - Prejuicios personales, sociales, culturales y cognitivos
  - Errores de atribución
  - Error de Otelo
  - Errores asociados a sesgos y mitos relacionados con la violencia machista
  - Asesoramiento, recomendaciones e intervención terapéutica por parte del/la forense
- b. Errores asociados a la idiosincrasia de la persona evaluada
  - Estilo de personalidad y estilo de comunicación
  - Errores de atribución de la víctima (Asensi & Díez, 2016, p.112).

### **Errores diagnósticos**

Según Asensi y Díez en el 2016, determinaron de acuerdo a su estudio los errores hallados en los informes periciales analizados:

- a. Casos de patologías ocurridas en el contexto de maltrato que pueden derivar en equivocaciones diagnósticas.
- b. Asumir secuelas obligatorias en la víctima de maltrato en el momento de la evaluación.
- c. Omitir la valoración y constatación de posibles repercusiones psicosociales en la víctima.

- d. La ausencia de patología en el maltratador no implica ausencia de comportamiento violento.
- e. No priorizar la valoración de la víctima (Asensi & Díez, 2016, p.114).

### **Errores de solicitud**

Solicitudes mal planteadas e inviables, sin posibilidad de una adecuada respuesta según criterio científico psicológico (Asensi & Díez, 2016, p.116).

## **2.3. Marco legal**

### **2.3.1. Marco normativo internacional**

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradante.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”.
- Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,

### **2.3.2. Marco Normativo Nacional**

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.
- Código Penal vigente (1991)
- Código Civil vigente
- Acuerdo Plenarios de la Corte Suprema
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Publico
- Código Procesal Penal
- Código Procesamientos Penales

- Directiva N° 005-2009-MP-FN: “Intervención de los Fiscales de Familia, Penales y Mixtos frente a la violencia familiar y de género”
- Guía de valoración del 7daño psíquico en víctimas adultas de violencia familiar, sexual, tortura y otras formas de violencia intencional.

## **2.4. Formulación de Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

La formación profesional se relaciona significativamente con el peritaje forense en investigación criminalística de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- La formación general se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.
- La especialización se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.
- La práctica profesional se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

## **2.5. Operacionalización de variables e indicadores**

- **Variable independiente:**

Formación profesional

### **Dimensión**

Formación general

Especialización

Práctica Profesional

- **Variable dependiente:**

Peritaje forense en investigación criminalística

**Dimensión**

Consideraciones generales

Relato del hecho violento

Historia personal y familiar

Información de fuentes secundarias / Evaluaciones complementarias

Valoración del daño psíquico

Análisis del caso

Conclusiones y recomendaciones

## Operacionalización de variable

### Variable 1: Formación profesional

**Definición operacional:** Describe la percepción sobre las competencias y habilidades que debe poseer el profesional especializado en psicología forense, mediante tres componentes o dimensiones: Formación general, especialización y práctica profesional (Ramos, 2015).

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGO
Formación general	Exigencias laborales	1. Consideras que la formación profesional del psicólogo en el país responde a las exigencias laborales actuales	Ordinal	Bueno, Regular, Malo
	Plan de estudio	2. Los planes de estudio de la carrera de psicología le han ayudado a su formación profesional		
		3. Los planes de estudio son evaluados permanentemente permitiendo la actualización académica		
	Desarrollo de capacidades	4. Los contenidos curriculares son los suficientemente flexibles para potenciar el desarrollo de las capacidades cognitivas		
	Estrategias aplicadas	5. Consideras que las estrategias aplicadas por los docentes fueron pertinentes para la formación profesional		
	Método de proyectos	6. El método de proyectos utilizados como medio para un buen aprendizaje en un taller es aplicable a tu carrera		
Especialización	Asignaturas pertinentes	7. Las asignaturas de tu especialidad fueron pertinentes y corresponden a las necesidades y exigencias personales y profesionales.	Ordinal	Bueno, Regular, Malo
	Uso de equipos, herramientas y materiales	8. Conociste e hiciste uso de los equipos, herramientas y materiales para realizar las prácticas académicas.		
		9. Los equipos, herramientas y materiales utilizados durante tu formación de especialización eran eficientes.		
	Talleres enseñanza	10. Los talleres de enseñanza realizados en tu centro de estudios favorecieron la actividad ocupacional productiva.		
Organización del centro de estudios	11. Consideras que se relacionan la organización de los talleres y las actividades productivas en tu especialidad.			

		12. Consideras favorable la organización tanto administrativa como académica en tu centro de estudios.	
	Emprender negocio propio	13. El plan de estudios de tu especialidad brinda las condiciones para poder emprender un negocio independiente.	
Práctica Profesional	Prácticas indispensables	14. Consideras que las prácticas profesionales en general fueron indispensables en tu formación profesional.	Ordinal
	Potenciar el desarrollo	15. Las prácticas profesionales permitieron potenciar el desarrollo de la formación profesional.	
	Alto dominio teórico-práctico	16. Las prácticas profesionales permitieron un alto dominio teórico - práctico para la formación profesional.	
	Compromiso	17. Las prácticas en gestión administrativa favorecieron para que los estudiantes asuman el compromiso de su carrera.	
	Recursos tecnológicos	18. Las prácticas profesionales brindaron facilidades para el uso de recursos tecnológicos para su formación profesional.	
	Afianzar conocimientos	19. Las prácticas en campo permitieron consolidar o afianzar sus conocimientos en el desarrollo de su carrera profesional.	
20. Las prácticas en campo favorecieron la interrelación del conocimiento y la práctica en situaciones reales.			

**Variable 2:** Peritaje forense en investigación criminalística

**Definición operacional:** Describe la percepción sobre las características de la pericia psicológica respecto a una investigación criminalística en caso de violencia sexual, mediante tres componentes o dimensiones: Consideraciones generales, relato del hecho violento, historia personal y familiar, información de fuentes secundarias/evaluaciones complementarias, valoración del daño psíquico, análisis del caso, y conclusiones/recomendaciones (Mnisterio Público, 2016).

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGO
Consideraciones generales	Datos de la solicitud	1. Consigna los datos de la solicitud del peritaje de forma completa.	Ordinal	Alta, Meda, Baja
	Información	2. Se le informa a la persona evaluada de las características del peritaje y su derecho a dar o no dar su consentimiento.		
		3. Se detalla todos los datos de filiación de la persona examinada.		
		4. Se señala los datos del informante (persona examinada o acompañante).		
Descripción física	5. Se detalla de forma clara la descripción física y de conducta de la persona examinada.			
Relato del hecho violento	Circunstancias	6. En el relato del hecho violento se describe la ocurrencia del mismo, cuando y en qué circunstancias, y donde ocurrió.	Ordinal	
	Actores	7. En el relato del hecho violento se describe quienes los ocasionaron, y el por qué ocurrió.		
	Cambio de perspectiva y dirección	8. Utiliza el cambio de perspectiva como recurso para el relato de los hechos.		
		9. Suele hacer un cambio de dirección en sus interrogantes cuando encuentra inconsistencias significativas.		
Uso de criterios	10. Que tan frecuente utiliza los criterios de credibilidad y simulación en el relato de hechos de la persona examinada.			
Historia personal y familiar	Fluidez y coherencia	11. Narra con fluidez y coherencia la historia personal del examinado (a).	Ordinal	
		13. Narra con fluidez y coherencia la historia familiar del examinado (a).		
	Conciso y preciso	12. Narra de forma concisa y precisa los hechos sobre la historia personal del examinado (a).		
		14. Narra de forma concisa y precisa los hechos sobre la historia familiar del examinado (a).		

Información de fuentes secundarias / Evaluaciones complementarias	Información del expediente	15. El peritaje cuenta con información del expediente legal/carpeta fiscal de la persona examinada.	Ordinal
	Evaluaciones complementarias	16. El peritaje cuenta con datos del informe realizado por el Instituto de Medicina Legal, Historia Clínica o Entrevista a familiares, cuando es necesario.	
		17. El peritaje cuenta con datos de peritaje de parte, atestado policial, resoluciones judiciales previas entre otros, cuando es necesario.	
		18. Para la apreciación del daño psíquico del examinado (a) se cuenta con las evaluaciones complementarias como pruebas de: inteligencia, neuropsicológica, personalidad, entre otros.	
Valoración del daño psíquico	Identificación del sujeto	19. El informe pericial incluye el sujeto que ejerció la violencia sexual (pareja, familiar u otros)	Ordinal
	Estado de la víctima	20. Describe espontáneamente el estado de la persona con el hecho violento.	
	Nexo causal	21. Califica utilizando la matriz de indicadores el nexo causal con el hecho / situación violenta.	
	Pautas	22. Sigue las pautas para calificar la matriz de indicadores.	
	Daño psíquico	23. Describe el daño psíquico en las áreas de funcionamiento psicosocial (pareja, familiar, sexual, social, laboral o académica) del hecho / situación violenta.	
Análisis del caso	Organización de personalidad/entorno cultural	24. Analiza e interpreta la organización de personalidad del examinado (a).	Ordinal
		25. Analiza e interpreta la organización del entorno cultural del examinado (a).	
	Descripción del evento	26. Analiza e interpreta la descripción del evento/situación traumática del examinado (a).	
	Estresor violento	27. Determina la presencia y frecuencia del estresor violento del examinado (a).	
	Curso de la historia	28. Analiza e interpreta el curso de la historia del daño psíquico del examinado (a).	
	Matriz de indicadores	29. Analiza e interpreta la matriz de indicadores de daño psíquico del examinado (a).	
Conclusiones y recomendaciones	Síntesis	30. Realiza una síntesis del análisis del caso del examinado (a).	Ordinal
	Analiza e interpreta	31. Valoración del daño psíquico luego de analizar e interpretar las entrevistas, carpeta fiscal, exámenes complementarios, calificación de los indicadores de daño psíquico, y el análisis de caso.	
	Recomendación	32. Formula recomendación sobre la valoración final del daño psíquico del examinado (a).	



## 2.6. Definición de términos básicos

- **Formación profesional**

Es el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con la finalidad de preparar de forma íntegra al estudiante en una determinada carrera universitaria, y comprende tanto los estudios de pregrado como los de posgrado (Horruitiner, 2006, p.261).

- **Investigación forense**

Se define como al conjunto de acciones o actividades técnico científicas con la finalidad de conocer la identidad, la causa y la manera de muerte de una persona. Este proceso se realiza por lo general con el apoyo de otras disciplinas como: la antropología social, antropología forense, arqueología forense, odontología forense, entre otras (Ministerio Público, 2016, p.50).

- **Calidad del peritaje**

Es la prueba que comprende todo medio, objeto, actividades judiciales, situaciones o realidades de las personas para esclarecer la verdad de un caso o hecho delictivo, realizado de manera idónea (Ramón, 2014, p.138).

- **Violencia sexual**

Según la Organización Mundial de la salud, ha determinado su definición como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Organización Mundial de la Salud, 2013, p.2).

## **CAPITULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo de investigación**

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, porque comprende un número de etapas secuenciales que se deben desarrollar en estricto orden. Es decir, a partir de una noción o conocimiento de un tema, se derivan los objetivos y preguntas de investigación, se establecen hipótesis y determinan las variables, se analizan las mediciones y se extrae conclusiones (Hernández, Fernández y Batista, 2014, p.4).

### **3.2. Diseño de la investigación**

Un diseño de investigación se refiere a una estrategia para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema (Hernández, Fernández y Batista, 2014, p.4).

El diseño de investigación es de tipo no experimental u observacional, porque este estudio se realizó sin la intervención de las variables (Hernández, Fernández y Batista, 2014, p.164).

La investigación tuvo un nivel o alcance correlacional, porque se evaluó el grado de relación entre las dos variables de estudio (Hernández, Fernández y Batista, 2014, p.93). Es decir, se buscó conocer el grado de relación entre la variable formación profesional y la variable calidad del peritaje en investigación criminalística.

La investigación uso el método hipotético deductivo, ya que buscó rechazar o aceptar las hipótesis planteadas (Bernal, 2010, p.60). Es decir, se probó científicamente y con un nivel de significación estadística si la variable formación profesional está relacionada con la variable calidad del peritaje en investigación criminalística.

El tipo de investigación fue aplicada, porque a partir del conocimiento científico busca resolver un problema o necesidad en un contexto real o práctico (CONCYTEC, 2018, p.2). Es decir, en esta investigación dio respuesta sobre la

base científica de los constructos en estudio, la relación entre la formación profesional y la calidad del peritaje en investigación criminalística.

### **3.3. Población y muestra de la investigación**

#### **Población**

La población estuvo conformada por 20 psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el año 2020. Cabe señalar que la población, es un conjunto de unidades de estudio que tienen rasgos semejantes donde serán aplicados las conclusiones obtenidas (Gallardo, 2017).

#### **Muestra**

Al ser la población tan pequeña, la muestra fue equivalente a la población es decir estuvo compuesta por 20 psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desarrollado en Lima Metropolitana, en el año 2020, es decir se realizó un censo que incluyó la participación de todos los elementos de la población. El censo se entiende como la recolección de datos de todos los elementos de un población o universo (Sánchez, Reyes & Mejía, 2018).

#### **Tipo de muestreo**

El muestreo es el conjunto de actividades que se necesita para estudiar alguna característica de la muestra de una población. Hay dos formas de realizar muestreo: probabilístico y no probabilístico, y en cuanto a las técnicas de muestreo probabilístico existen el aleatorio, sistemático, estratificado, entre otros. Y entre las técnicas del muestreo no probabilístico existen el muestreo por conveniencia, por cuotas, bola de nieve, etc. (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018). En este estudio no ameritó aplicar muestreo ya que se aplicó un censo, ya que se recolectó la información de todos los psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el 2020.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica

La técnica de recolección fue la encuesta. La encuesta, es una técnica para obtener información de un conjunto de personas o individuos (Gallardo, 2017).

#### Instrumento

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario aplicado a cada variable. Uno sirvió para valorar la formación profesional y otro para la calidad del peritaje en investigación criminalística, respectivamente, y se caracterizaron por contar con proposiciones a las cuales los psicólogos forenses contestaron. A continuación, se presenta el detalle cada instrumento y en el Anexo se presentan ambos formatos.

##### *a.- Cuestionario de Formación profesional*

El cuestionario de Formación profesional estuvo compuesto por un total de 20 preguntas, dividido en tres dimensiones: Formación general (6 ítems), Especialización (7 ítems) y Práctica profesional (7 ítems), medidas en escala Likert (Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Parcialmente de acuerdo, De acuerdo, Totalmente de acuerdo). A cada ítem se le asignó un puntaje según la respuesta, donde 5 si responde "Totalmente de acuerdo", 4 si responde "De acuerdo", 3 si responde "Parcialmente de acuerdo", 2 si responde "En desacuerdo" y 1 si responde "Totalmente en desacuerdo". El rango de puntaje obtenido de acuerdo a la sumatoria mínima y máxima de los ítems del cuestionario se categorizo en 3 niveles considerando los percentiles:

Buena (mayor P75 o puntajes 81 a 100)

Regular (P50 a P75 o puntaje 60 a 80)

Mala (menor P50 o puntaje 20 a 59)

Tabla 1

Escala y baremos de la variable Informe pericial de autenticidad de firmas

Cualitativo	Cuantitativo			
	General	Formación general	Especialización	Práctica profesional
Buena	81 - 100	23 - 30	29 - 35	29 - 35
Regular	60 - 80	18 - 24	21 - 28	21 - 28
Mala	20 - 59	6 - 17	7 - 20	7 - 20

#### *b.- Cuestionario del Peritaje en investigación criminalística*

El cuestionario del peritaje, estuvo compuesto por un total de 32 preguntas, medidas en escala Likert (Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca, Nunca). A cada ítem se le asignó un puntaje según la respuesta, donde 5 si responde "Siempre", 4 si responde "Casi siempre", 3 si responde "A veces", 2 si responde "Casi nunca" y 1 si responde "Nunca". El rango de puntaje obtenido de acuerdo a la sumatoria mínima y máxima de los ítems del cuestionario se categorizó en 3 niveles considerando los percentiles:

Alta (mayor P80 o puntajes 129 a 160)

Media (P50 a P80 o puntaje 96 a 128)

Baja (menor P50 o puntaje 32 a 95)

En ambos, instrumentos se utilizó como escala de medición de las respuestas a las preguntas de los cuestionarios la escala Likert. Cabe señalar que la escala Likert, es una escala que mide las actitudes y opiniones (percepción), es una escala de tipo psicométrica politómica, y es utilizada ampliamente en investigaciones relacionada a las ciencias sociales. En específico mide el nivel de acuerdo o desacuerdo respecto a una pregunta o ítem, en este caso el sujeto debe precisar su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. Finalmente se suman las puntuaciones obteniendo una puntuación total (Sánchez, Reyes & Mejía, 2018).

#### **Validez y confiabilidad de instrumentos**

Los instrumentos fueron validados mediante la validez de contenido, para ello se sometió a juicio de expertos, el cual dieron su conformidad (Ver Anexo 3). Además, para evaluar la confiabilidad de ambos cuestionarios, se aplicó la prueba de Alfa de Cronbach, el cual se consideró un instrumento confiable (Ver Anexo 4).

#### **3.5. Plan de procesamiento y análisis de datos**

Se elaboró una base datos en función al cuadro de variables con el programa estadístico SPSS v.25. Previo al procesamiento y análisis, se realizó un control de calidad de los datos.

### **Análisis descriptivo**

Para el análisis descriptivo de las variables cualitativas se estimaron las frecuencias absolutas y relativas (%). Para las variables cuantitativas se estimaron las medidas de tendencia central (promedio) y de dispersión (desviación estándar).

### **Análisis bivariado**

Para determinar la relación de la formación profesional en la calidad del peritaje en investigación criminalística se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, ya que ambas variables son de naturaleza cualitativa ordinal con nivel de significancia del 5%. Donde un  $p < 0.05$  será significativo.

Para la presentación de resultados se construyeron tablas de frecuencias y/o tablas de contingencia (doble entradas), utilizando gráficos estadísticos como el diagrama de barras y el diagrama circular, los mismos que fueron elaborados en el programa MS Microsoft Excel 2013.

### **3.6. Aspectos éticos**

El estudio actual no requirió de intervenciones invasivas, debido a que se realizó mediante la aplicación de encuestas a psicólogos forenses de Lima Metropolitana, quienes tienen a su cargo la elaboración de los informes psicológicos periciales. La investigación además tiene fundamento bajo el Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú. Cabe aclarar que la información obtenida, garantizó confidencialidad a los participantes. Por último, todo procedimiento en la investigación fue realizado con la más estricta confiabilidad de datos.

## CAPITULO IV: PRESENTACION Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS

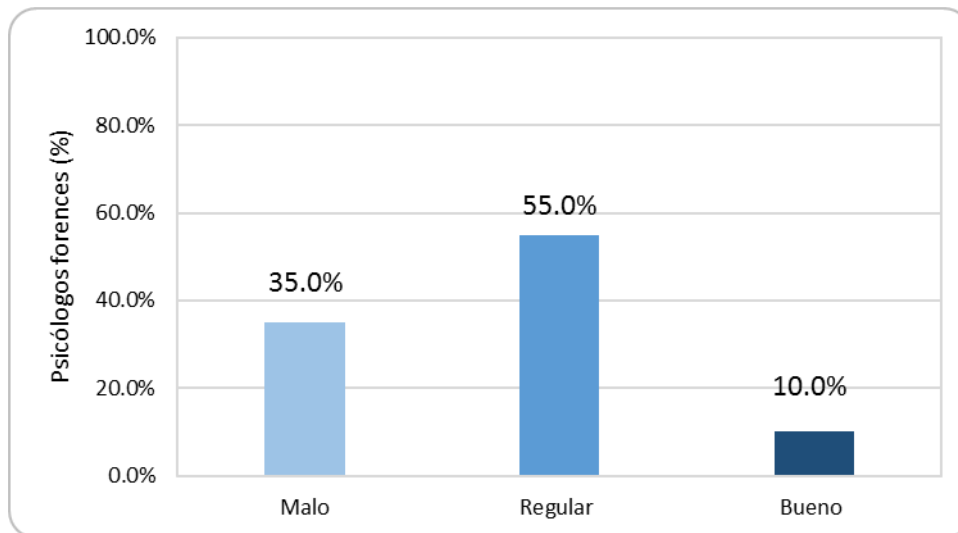
### 4.1. Resultados

Luego de realizar el procesamiento de datos con ayuda la operacionalizacion, la matriz de codificación y la matriz de consistencia, se elaboraron las tablas descriptivas y bivariadas con sus respectivas figuras, se procedió con la interpretación, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 2. Datos generales de los psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

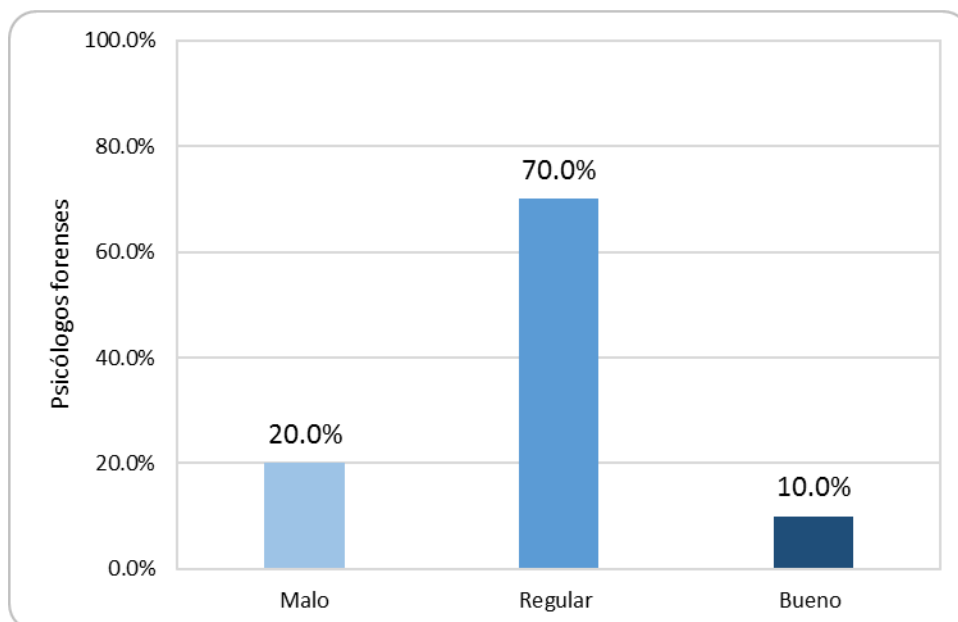
<b>Datos generales</b>		
<b>Edad</b>	$\bar{X} \pm DS$	
	43.4 $\pm$ 11.5	
	<b>N</b>	<b>%</b>
< 35 años	5	25.0%
36 a 45 años	7	35.0%
>45 años	8	40.0%
<b>Sexo</b>		
Masculino	7	35.0%
Femenino	13	65.0%
<b>Tiempo laboral</b>		
1 a 5 años	6	30.0%
6 a 15 años	9	45.0%
> 15 años	5	25.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

La Tabla 2 muestra que la edad promedio de los psicólogos forenses fue 43.4  $\pm$  11.5 años. El 40% tenía más de 45 años, el 65% fueron mujeres y el 45% tenía un tiempo de labor de 6 a 15 años.



**Figura 1. Formación profesional de los psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

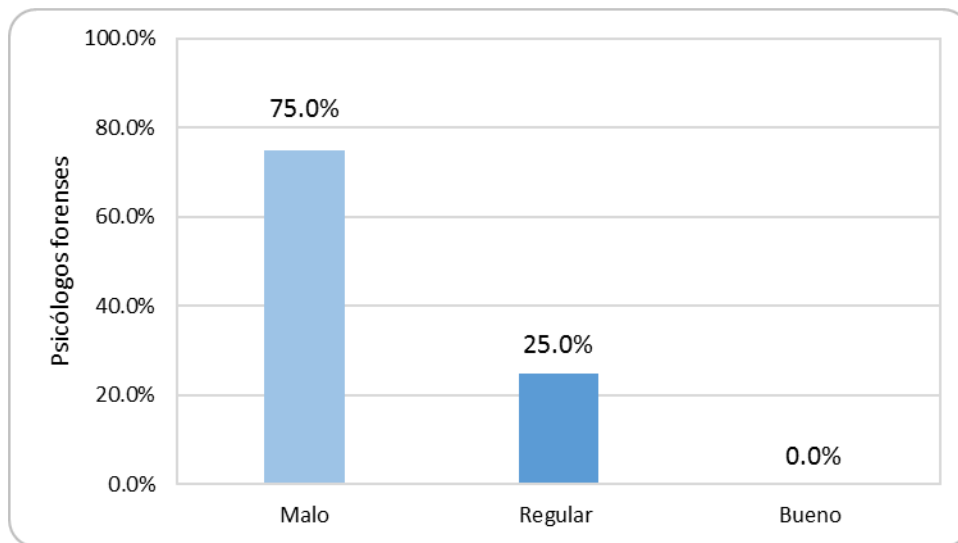
La Figura 1 muestra que el 35% de psicólogos forenses percibieron como mala la formación profesional, el 55% evidenció una regular formación profesional y solo el 10% percibió una buena formación profesional.



**Figura 2. Formación general de los psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

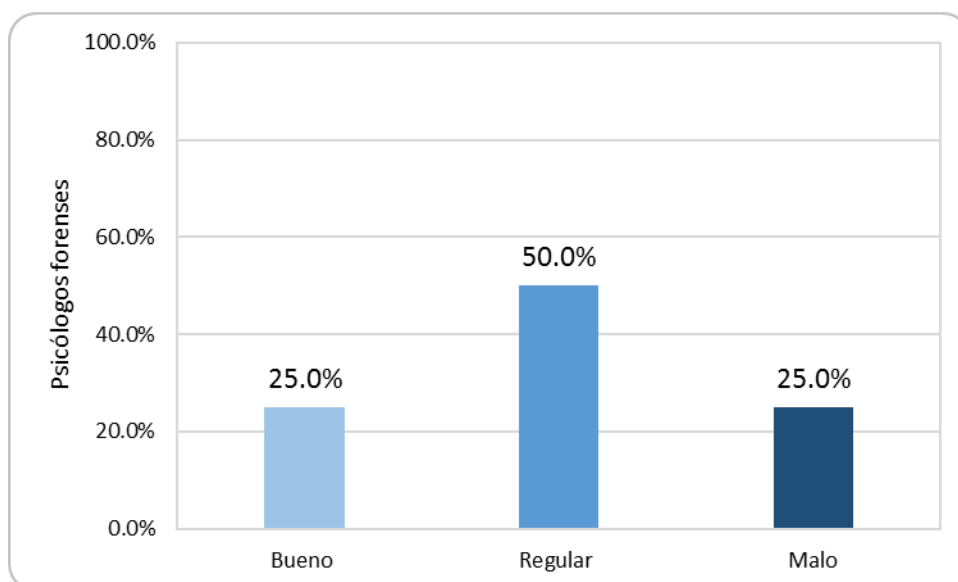


La Figura 2 muestra que el 20% de psicólogos forenses percibieron una mala formación general, el 70% evidenció una regular formación general y solo el 10% percibió una buena formación general.



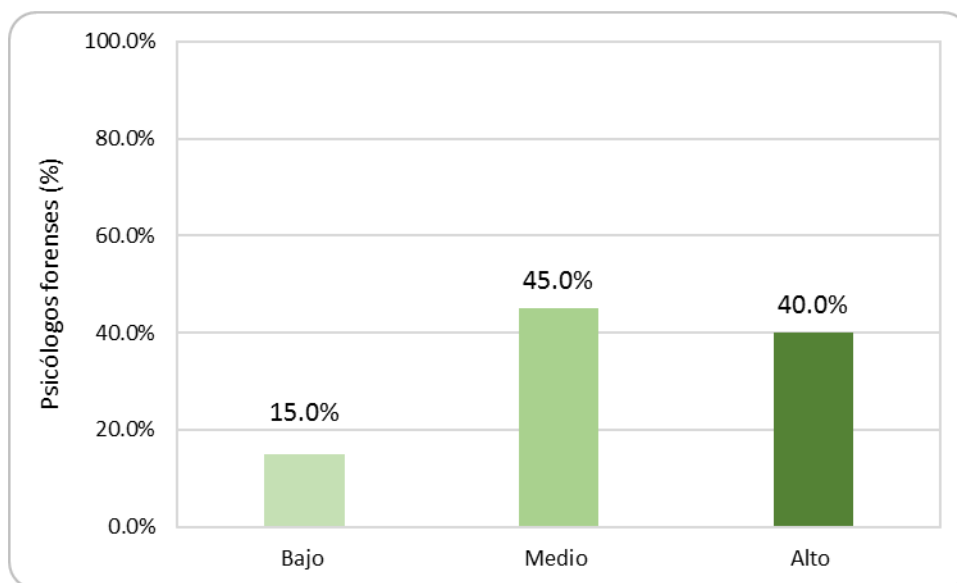
**Figura 3. Especialización de los psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

La Figura 3 muestra que el 75% de psicólogos forenses percibió una mala especialización y el 25% evidenció una regular especialización.



**Figura 4. Prácticas profesionales de los psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

La Figura 4 muestra que el 25% de psicólogos forenses percibió un nivel bueno y malo con respecto a las prácticas profesionales y el 50% evidenció un nivel regular en las prácticas profesionales.



**Figura 5. Peritaje forense de los psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

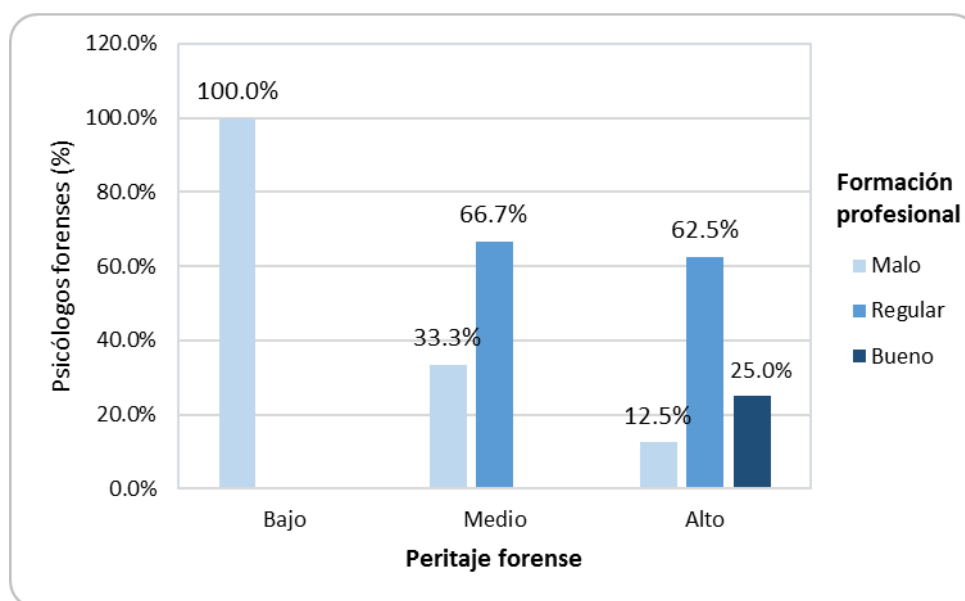
La Figura 5 muestra que el 15% de psicólogos forenses evidenció realizar un peritaje forense de nivel bajo, el 45% un peritaje forense de medio nivel y el 40% de alto nivel.

**Tabla 3. Relación de la formación profesional en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

Formación profesional	Peritaje forense						p*	Rho
	Bajo		Medio		Alto			
	N	%	N	%	N	%		
Malo	3	100.0%	3	33.3%	1	12.5%	<b>0.006</b>	<b>0.591</b>
Regular	0	0.0%	6	66.7%	5	62.5%		
Bueno	0	0.0%	0	0.0%	2	25.0%		
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>		

Rho: Coeficiente de correlación de Spearman

La Tabla 3 muestra que existe relación significativa moderada positiva entre la formación profesional y el peritaje forense ( $p=0.006$ ,  $Rho=0.591$ ). Se observó que el 100% de psicólogos forenses que realizaron un bajo peritaje forense, percibieron una mala formación profesional, mientras que el 25% de los que realizaron un alto peritaje forense apreciaron una buena formación profesional. (Ver Figura 6)



**Figura 6. Relación de la formación profesional en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

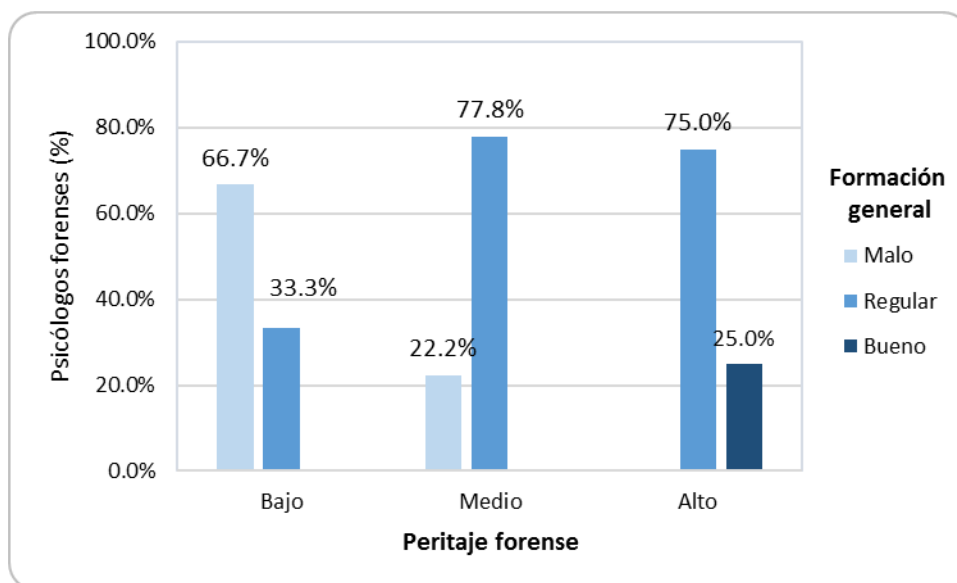
**Tabla 4. Relación de la formación general en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

Formación general	Peritaje forense						p*	Rho
	Bajo		Medio		Alto			
	N	%	N	%	N	%		
Malo	2	66.7%	2	22.2%	0	0.0%	<b>0.005</b>	<b>0.597</b>
Regular	1	33.3%	7	77.8%	6	75.0%		
Bueno	0	0.0%	0	0.0%	2	25.0%		
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>		

Rho: Coeficiente de correlación de Spearman

La Tabla 4 muestra que existe relación significativa moderada positiva entre la formación general y el peritaje forense ( $p=0.005$ ,  $Rho=0.597$ ). Se observó que

el 66.7% de psicólogos forenses que realizaron un bajo peritaje forense, percibieron una mala formación general, mientras que el 25% de los que realizaron un alto peritaje forense apreciaron una buena formación general. (Ver Figura 7)



**Figura 7. Relación de la formación general en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

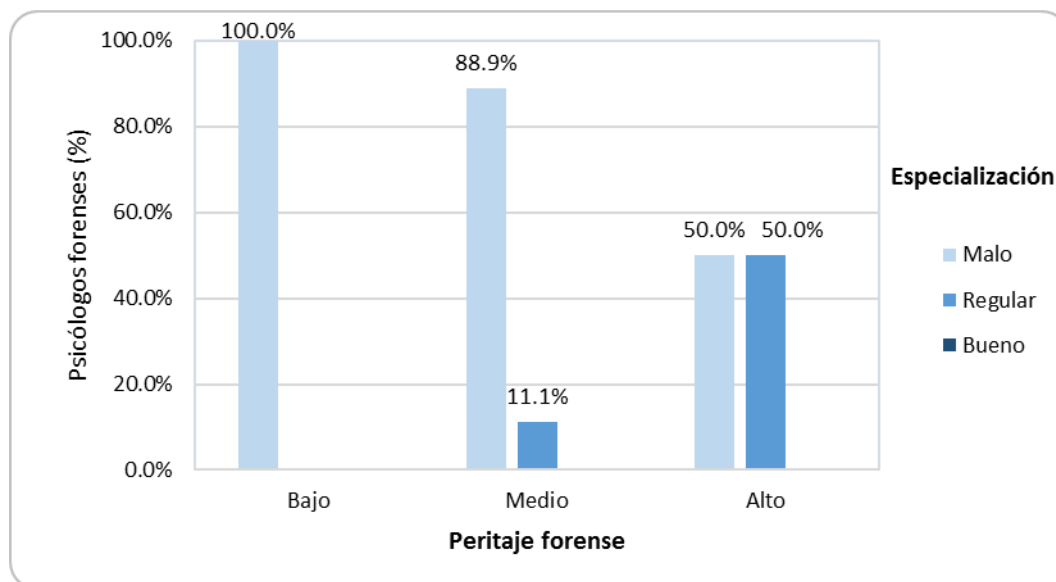
**Tabla 5. Relación de la especialización en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

Especialización	Peritaje forense						p*	Rho
	Bajo		Medio		Alto			
	N	%	N	%	N	%		
Malo	3	100.0%	8	88.9%	4	50.0%	<b>0.037</b>	<b>0.469</b>
Regular	0	0.0%	1	11.1%	4	50.0%		
Bueno	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%		
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>		

Rho: Coeficiente de correlación de Spearman

La Tabla 5 muestra que existe relación significativa débil positiva entre la especialización y el peritaje forense ( $p=0.037$ ,  $Rho=0.469$ ). Se observó que el 100% de psicólogos forenses que realizaron un bajo peritaje forense,

percibieron una mala especialización, mientras que el 50% de los que realizaron un alto peritaje forense apreciaron una regular especialización. (Ver Figura 8)



**Figura 8. Relación de la especialización en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

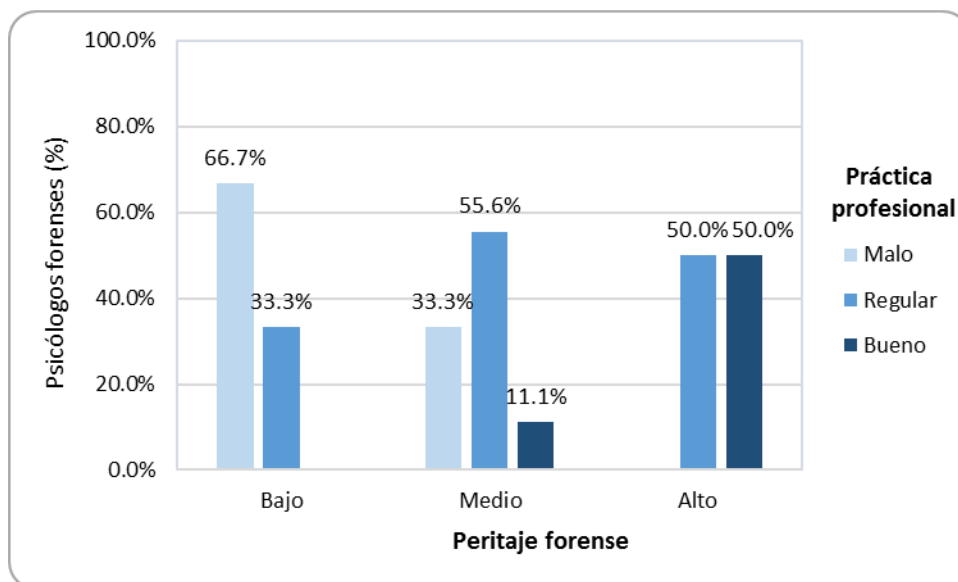
**Tabla 6. Relación de la práctica profesional en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

Práctica profesional	Peritaje forense						p*	Rho
	Bajo		Medio		Alto			
	N	%	N	%	N	%		
Malo	2	66.7%	3	33.3%	0	0.0%	<b>0.004</b>	<b>0.618</b>
Regular	1	33.3%	5	55.6%	4	50.0%		
Bueno	0	0.0%	1	11.1%	4	50.0%		
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>		

Rho: Coeficiente de correlación de Spearman

La Tabla 6 muestra que existe relación significativa moderada positiva entre la práctica profesional y el peritaje forense ( $p=0.004$ ,  $Rho=0.618$ ). Se observó que el 66.7% de psicólogos forenses que realizaron un bajo peritaje forense,

percibieron mala práctica profesional, mientras que el 50% de los que realizaron un alto peritaje forense apreciaron buena práctica profesional. (Ver Figura 9)



**Figura 9. Relación de la práctica profesional en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020**

## 4.2. Prueba de hipótesis

### Prueba de Hipótesis General

#### 1. Planteamiento de hipótesis

**Hi:** La formación profesional se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

**Ho:** La formación profesional no se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

## 2. Nivel de significancia

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula ( $H_0$ ). La significancia será el valor convencional de 5% ( $\alpha=0.05$ ).

**Tabla 7 Prueba de correlación de Spearman entre la formación profesional y el peritaje forense**

Coeficiente de correlación		Peritaje forense
	r de Spearman	0.591
Formación profesional	p-valor	<b>0.006</b>
	N	20

Fuente: Elaboración Propia

## 3. Toma de decisión

En la Tabla 7, debido que el valor  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la del investigador ( $H_i$ ). Es decir, con un máximo error del 5%, podemos afirmar que la formación profesional se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

### Prueba de Hipótesis Específica 1

#### 1. Planteamiento de hipótesis

**$H_i$ :** La formación general se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

**$H_0$ :** La formación general no se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

#### 2. Nivel de significancia

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula ( $H_0$ ). La significancia será el valor convencional de 5% ( $\alpha=0.05$ ).

**Tabla 8. Prueba de correlación de Spearman entre la formación general y el peritaje forense**

Coeficiente de correlación		Peritaje forense
	r de Spearman	0.597
<b>Formación general</b>	p-valor	<b>0.005</b>
	N	20

Fuente: Elaboración Propia

### 3. Toma de decisión

En la Tabla 8, debido que el valor  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la del investigador ( $H_i$ ). Es decir, con un máximo error del 5%, podemos afirmar que la formación general se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

## Prueba de Hipótesis Específica 2

### 1. Planteamiento de hipótesis

**Hi:** La especialización se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

.

**Ho:** La especialización no se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.



## 2. Nivel de significancia

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula ( $H_0$ ). La significancia será el valor convencional de 5% ( $\alpha=0.05$ ).

**Tabla 9. Prueba de correlación de Spearman entre la especialización y el peritaje forense**

Coeficiente de correlación		Peritaje forense
	r de Spearman	0.469
<b>Especialización</b>	p-valor	0.037
	N	20

Fuente: Elaboración Propia

## 3. Toma de decisión

En la Tabla 9, debido que el valor  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la del investigador ( $H_1$ ). Es decir, con un máximo error del 5%, podemos afirmar que la especialización se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

### Prueba de Hipótesis Específica 3

#### 1. Planteamiento de hipótesis

**Hi:** La práctica profesional se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

**Ho:** La práctica profesional no se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

## 2. Nivel de significancia

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula ( $H_0$ ). La significancia será el valor convencional de 5% ( $\alpha=0.05$ ).

**Tabla 10. Prueba de correlación de Spearman entre la práctica profesional y el peritaje forense**

Coeficiente de correlación		Peritaje forense
	r de Spearman	0.469
Práctica profesional	p-valor	0.037
	N	20

Fuente: Elaboración Propia

## 3. Toma de decisión

En la Tabla 10, debido que el valor  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la del investigador ( $H_1$ ). Es decir, con un máximo error del 5%, podemos afirmar que la práctica profesional se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

### 4.3. Discusión de resultados

Los resultados fueron contrastados con las investigaciones citadas en los antecedentes de estudio. A pesar de que las investigaciones que se describieron en el presente estudio son netamente descriptivas, además de no contener las mismas dimensiones. Sin embargo, los resultados servirán para contribuir a mejorar las exigencias formativas profesionales y, en consecuencia, replantear o actualizar la malla curricular que permita afianzar las competencias de los psicólogos forenses para el desarrollo de los informes periciales cuando se realiza la investigación criminal en los casos de violencia sexual.

Entre los resultados se encontró que el 70% de los psicólogos forenses percibieron como regular la formación profesional, mientras que los psicólogos forenses percibieron de forma regular el peritaje forense en el 45%. Asimismo, se observó que existe relación significativa moderada positiva entre la formación profesional y el peritaje forense ( $p=0.006$ ,  $Rho=0.591$ ). Es decir, a mayor nivel de percepción que tienen los psicólogos forenses sobre la formación profesional también es mejor la percepción sobre la realización del peritaje forense. Esto hace referencia a lo manifestado por Barrios (2016) quien concluye que los peritajes psicológicos forenses dan un aporte significativo en la investigación criminal, ya que permiten recolectar y evidenciar la génesis, desarrollo y secuelas de los hechos delictivos, así como aportar medios probatorios científicos al proceso judicial para que estos sean valorados por el juez. Por su parte, Palomino (2018) quien realizó una investigación sobre la influencia de las pruebas periciales en los delitos de violación sexual concluyó que las pruebas periciales influyen en la investigación de los delitos de violación sexual, como el soporte técnico, científico y pilar fundamental para dotar a la investigación de certeza, confiabilidad ante el juez como pruebas para una correcta administración de justicia. Para González & Graña (2008) manifestaron que la psicología forense es fundamental en la asesoría de los peritos en los tribunales y jueces en materias de carácter psicológico. Es importante mencionar que la prueba pericial psicológica en materia de delitos sexuales radica en el informe pericial, siendo el resultado de una investigación científica llevada a cabo por un experto y que adquiere relevancia al momento que el juez usa dicho informe en la toma de decisión.

Cuando se evaluó las dimensiones de la formación profesional, estas también tuvieron un resultado semejante a la variable principal. En el caso de la dimensión formación general, el 70% de los psicólogos forenses señalaron que su nivel de formación era regular, además se observó que existe relación significativa moderada positiva entre la formación general y el peritaje forense ( $p=0.005$ ,  $Rho=0.597$ ). Resultado que no se ajusta plenamente, a lo señalado en el artículo 2 del Capítulo I del Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos, ya que el profesional de psicología debe demostrar competencia de

alto conocimiento, destrezas y actitudes. Esto evidenciaría que algunos psicólogos peritos forense no tienen los conocimientos suficientes al momento de realizar una evaluación pericial. Situación también observada por Saborio (2005) entre los profesionales de psicología forense de Costa Rica, justificando que no existe una tradición académica suficiente y consolidada que brinde líneas claras sobre el campo de los profesionales, recomendando que se implementen programas de capacitación a nivel de instituciones involucradas como de las instituciones académicas, que finalmente brinden las herramientas y estrategias de evaluación acordes a las necesidades del sistema judicial. Harbottle (2013) señala que no solo el psicólogo forense sino también el juez tenga los conocimientos académicos en psicología forense con la finalidad de interpretar correctamente los resultados de la evaluación pericial. En ese sentido, Rodríguez & Loy (2016) manifiestan que el trabajo en las ciencias forenses integra los conocimientos de las ciencias, disciplinas y especialidades que intervienen en las pesquisas; plasmando así conceptos y funciones dentro el amplio campo del investigador forense, lo cual muestra su capacidad profesional a fin de obtener calidad en sus resultados.

En el caso de la dimensión especialización, el 75% de los psicólogos forenses señalaron que su nivel de formación era malo, además se observó que existe relación significativa débil positiva entre la especialización y el peritaje forense ( $p=0.037$ ,  $Rho=0.469$ ). Situación que es congruente por la observada por Cruz, *et al* (2016), en donde la especialización de la psicología forense no está implementada en la mayoría de las casas de estudio de nivel superior, y que solo está considerada como una asignatura más dentro del plan curricular, por lo que los profesionales deben tomar cursos y diplomados en relación a dicha especialidad en las pocas instituciones que las brindan. Asimismo, Ccallo (2016) quien realizó su estudio en la ciudad de Puno sobre las causas de la inspección criminalística que determina la calidad de la investigación encontró que solo el 35% de los peritos habían recibido especialización en temas relacionados a criminalística, el 95% indicó que habían recibido una capacitación de 2 meses en la DIRCRI PNP y el 25% de peritos han recibido otro tipo de preparación (autodidactas, cursillos, seminarios, congresos).

Respecto a la dimensión práctica profesional, el 50% de los psicólogos forenses señaló que su nivel de práctica era regular, además se observó que existe relación significativa moderada positiva entre la práctica profesional y el peritaje forense ( $p=0.004$ ,  $Rho=0.618$ ). Lo que significa que la experiencia profesional es fundamental para el desarrollo adecuado de un peritaje forense. Hallazgo que está conforme con lo observado por González Pinto (2005), que para ejercer la psicología forense no solo se debe poseer los conocimientos y formación básica en psicología y derecho sino contar con una amplia experiencia en el campo y una consistente solvencia moral. Así también, lo señala Deckinger et al. (1990) quien destaca que mediante la práctica profesional los académicos tienden a acentuar los atributos específicos de trabajo, en tanto los reclutadores suelen tener una visión global más amplia. Unas décadas más antes Durham, (1979), sostenía que no era suficiente los conocimientos académicos sino fijaba su importancia en las prácticas profesionales por los beneficios que brindaba al incipiente profesional de psicología.

Como reflexión final, podemos señalar que muchos de los profesionales que realizan peritaje forense en nuestro país, su conocimiento lo han adquirido de forma autodidacta o por los años de experiencia dedicados al peritaje judicial o forense. En nuestro país la formación académica de la psicología forense es incipiente son pocas las casas de estudio de nivel superior que lo tienen implementado, es urgente que se amplíe la oferta educativa respecto a esta especialidad por lo fundamental para la investigación criminal que es el peritaje forense, a efectos de esclarecer la comisión de un delito más aún si este está relacionada a un caso de violencia sexual, donde se requiere rigurosidad científica, objetividad, veracidad e imparcialidad.

## CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- Existe relación significativa moderada positiva entre la formación profesional y el peritaje forense en casos de violencia en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. Además, la cuarta parte de psicólogos forenses que tuvieron un nivel alto al realizar el peritaje forense tenían una buena formación profesional, no obstante, el total de psicólogos forenses que tuvieron un nivel bajo al realizar el peritaje forense tenían una mala formación profesional.
- Existe relación significativa moderada positiva entre la formación general y el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. Además, la cuarta parte de psicólogos forenses que tuvieron un nivel alto al realizar el peritaje forense tenían una buena formación general, no obstante 2 de cada 3 psicólogos forenses que tuvieron un nivel bajo al realizar el peritaje forense tenían una mala formación profesional.
- Existe relación significativa débil positiva entre la especialización y el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. Además, el 50% de psicólogos forenses que tuvieron un nivel alto al realizar el peritaje forense tenían una regular especialización, no obstante, el total de psicólogos forenses que tuvieron un nivel bajo al realizar el peritaje forense tenían una mala especialización.
- Existe relación significativa moderada positiva entre la práctica profesional y el peritaje forense en casos de violencia en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. Además, el 50% de psicólogos forenses que tuvieron un nivel alto al

realizar el peritaje forense tenían una buena práctica profesional, no obstante 2 de cada 3 psicólogos forenses que tuvieron un nivel bajo al realizar el peritaje forense tenían una mala práctica profesional.

## **5.2. Recomendaciones**

- Es fundamental que todo profesional psicólogo que desea desarrollar una carrera en la psicología forense se especialice, y adquiera los conocimientos necesarios por lo relevante que serían sus conclusiones para la investigación criminal en un caso de violencia sexual. La reforma procesal penal exige que la prueba pericial psicológica cumpla ciertos requisitos como la pertinencia, relevancia, la necesidad del conocimiento experto, la capacidad del experto mismo y la confiabilidad de la información, por ello es fundamental que el psicólogo forense tenga la formación profesional que garantice la científicidad, objetividad, veracidad, imparcialidad de la prueba pericial como tal, que exige el rigor procesal. Es recomendable que el perito psicólogo forense tenga o acredite la formación general como psicólogo, ya que algunos de ellos han desarrollado una carrera como perito forense por su experticia.
- De acuerdo a los resultados, se evidencia que la formación de los peritos psicólogos forenses es una de las debilidades o aspectos más críticos, se recomienda que los profesionales forenses cursen programas de especialización que fortalezcan o mejoren los conocimientos y habilidades. Es necesario que las instituciones judiciales como académicas realicen alianzas o convenios para implementar cursos dirigidos y focalizados en los temas necesarios que reduzca el margen de error en la decisión del juez. Cabe señalar, que aún no está muy extendido los programas de especialización o maestría en las casas de estudio superiores del país, solo hay 2 universidades que brindan la maestría en psicología forense (U. Alas Peruanas y U. Garcilaso de la Vega), 1 universidad brinda segunda especialidad (U. Villarreal) y U. San Marcos un programa de diplomado en psicología forense. Además, las

mallas curriculares aún están en continuo desarrollo y actualización adecuándose a las exigencias técnicas jurídicas de los procesos judiciales (Universia, 2018, sección 3; Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018, p.26).

- Los años de experiencia y la práctica profesional deben ser acreditados fehacientemente por el área de recursos humanos del poder judicial, respecto al profesional psicólogo forense, su valoración es básica y fundamental para determinar conclusiones fiables respecto a la pericia psicológica.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustí, C., Sabidó, M., Guzmán, K., Pedroza, M., & Casabona, J. (2012). Proyecto de atención integral a víctimas de violencia sexual en el departamento de Escuintla, Guatemala. *Gac. Sanit.*, *26*(4), 376-378. doi:doi:10.1016/j.gaceta.2011.12.014
- Alcázar, M., Verdejo, A., & Bouso, J. (2008). El psicólogo forense en el equipo técnico de la jurisdicción de menores. Propuesta de protocolo de intervención. *Anuario de psicología jurídica*, *18*, 45-60.
- Aldeas Infantiles SOS Perú. (25 de abril de 2019). *Las cifras de violencia física y sexual contra menores de edad son alarmantes*. Recuperado de: <https://bit.ly/3oist4H>
- Asensi, L., & Díez, M. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. *Información psicológica*, 103-119. Recuperado de: <https://bit.ly/3jakhzy>
- Bales, K. (1979). Experiential learning: A review and annotated bibliography. *Journal of Cooperativa Education*, *16*, 70-90.
- Barrios, J. (2016). *Peritajes psicológicos forenses en la Investigación Criminal*. Quetzaltenago: Universidad Rafael Landívar.
- Beleño, M., & Tapias Saldaña, Á. (2016). *Análisis de la calidad de las pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional Cesar* (Tesis de Maestría). Universidad Santo Tomás, Colombia.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3ra ed.). Colombia: Pearson Educación.
- Butrus, N. (2018). Judicial sentencing considerations in cases of violent offenders versus sexual offenders. *Psychiatr Psychol Law*, *25*(5), 653-674. Recuperado de: <https://bit.ly/31tVgcG>

- Bycroft, D., Estimado, G., & Drake, D. (Ene de 2019). Psychological reports for sentencing juveniles in Australian courts. *Psychiatr Psychol Law*, 26(3), 355-374. Recuperado de: <https://bit.ly/3dLFxKF>
- Cantillo, J. (julio-diciembre de 2016). La apreciación Técnico Científica del Peritaje Psicológico en los delitos contra la integridad y formación sexuales de los menores de edad. *Cuadernos de Derecho Penal*, 133-168.
- Carbajal, Y. E. (2018). *Valoración de la pericia psicológica en delitos sexuales en los distritos judiciales de Trujillo y Chimbote, 2017* (Tesis de especialidad). Universidad César Vallejo, Trujillo.
- Ccallo, F. (2016). *Causas de la inspección criminalística que determina la calidad de investigación en la ciudad de Puno de los años 2014-2015 y su importancia en el nuevo código procesal penal*. (Tesis de grado) Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez, Puno.
- Colegio de Psicólogos del Perú. (2018). *Código de Ética y Deontología*. Lima: Adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley N° 30702 del 21 de Diciembre de 2017.
- Combalbert, N., Andronikof, A., Armand, M., Robin, C., & Bazex, H. (nov-dic de 2014). Forensic mental health assessment in France: recommendations for quality improvement. *Int J Law Psychiatry*, 37(6), 628-634. doi: doi: 10.1016/j.ijlp.2014.02.037
- CONCYTEC (2018). *Reglamento de Calificación Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*. Lima, Perú: CONCYTEC.
- Cruz, K., Sanabria, L., & Sandoval, D. (2016). *Situación actual de los profesionales que ejercen en el área de psicología jurídica y forense ante las nuevas exigencias del mundo laboral, en el ámbito jurídico*. San Salvador: Universidad de El Salvador.
- Cruzado, L., Ríos, Y (2016). *Errores del informe pericial psicológico en los casos de violación de la libertad sexual en los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en 2014* (Tesis de Licenciatura).

Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca, Peru.  
Recuperado de: <https://bit.ly/3hzxWzb>

De Clercq, M., & Vander Laenen, F. (Sep - Oct de 2019). The use of test instruments in forensic report writing - Explorative research in Flanders. *Int J Law Psychiatry*, 66, 1-11. Recuperado de: <https://bit.ly/37rEtLc>

De la Torre Laso, J. (1999). El informe pericial psicológico. *Papeles del psicólogo*, 73.

Dujo, V., & Horcajo, P. (2017). Informe pericial psicológico: Discapacidad intelectual y capacidad de consentimiento. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 17, 108-125.

Durham, R. (1979). Lewinsohn's behavioral measures of social skill: Their stability and relationship to mood level and depression among college students. *Journal of Clinical Psychology*, 35, 599-604.

Echeburúa, E., & Subijana, I. J. (2008). Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente. *IJCHP*, 8(3), 733-749.

Echeburúa, E., de Corral, P., & Amor, P. J. (2004). Evaluación del Daño Psicológico en ellas. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4, 227-244.

Espinosa de los Monteros Sarmiento, J. J. (2008). *Cómo redactar un informe pericial* (3ra. Edición ed.). Madrid, España: Editorial Lulú.

Flores, A., & Paz, W. (2019). *Programa de capacitación en medicina legal, criminología y criminalística aplicada a la violencia de género dirigido a operadores de salud y justicia en la provincia de San Pablo y Contumazá - Cajamarca*. (Tesis de Especialidad). Universidad Nacional "Pedro Ruíz Gallo". Lambayeque, Perú.

Francia, F. (2019). *Formación académica y su influencia en la Investigación Criminalística de la escena del crimen en casos de parricidio, por peritos del Cercado de Lima. 2016-2017* (Tesis de Maestría). Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Perú.

- Fuger, K., Acklin, M., Nguyen, A., Ignacio, L., & Gowensmith, W. (May-jun de 2014). Quality of criminal responsibility reports submitted to the Hawaii judiciary. *Int J Law Psychiatry*, 37(3), 272-280. Recuperado de: <https://bit.ly/3dKslR9>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: Manual autoformativo interactivo*. Huancayo, Perú: Universidad Continental.
- García, M. (2016). *Informe Pericial Psicológico: Abuso Sexual a un menor*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Gkotsi, G., Moulin, V., & Gasser, J. (Oct de 2015). Neuroscience in the Courtroom: From responsibility to dangerousness, ethical issues raised by the new French law. *Encephale*, 41(5), 385-393. Recuperado de: <https://bit.ly/3dLFY7L>
- Gold, A. (2000). Expert Evidence in criminal law: the scientific approach. *Canada Irving Law*.
- González, D., & Graña, J. (2008). Informe pericial psicológico. Valoración de la imputabilidad en un jugador patológico. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 8(1), 193-212.
- González, D. (2009). Informe pericial psicológico, trastorno del control de los impulsos e incapacidad civil (curatela). *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9(1), 197-212.
- González Pinto (2005) *Diccionario de Psicología clínica forense: principales síndromes y trastornos. Metodología pericial*. San José, Costa Rica: Editorama.
- Guivarch, J., Piercecchi Marti, M., Glezer, D., & Chabannes, J. (2015). Differences in psychiatric expertise of responsibility: Assessment and initial hypotheses through a review of literature. *Encephale*, 41(3), 244-250. Recuperado de: <https://bit.ly/3m6U8mW>
- Gutierrez, M. (2019). *El sesgo de la pericia psicológica en el caso de tocamientos indebidos* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca, Peru. Recuperado de: <https://bit.ly/2ZNPT7k>

- Harbottle, F. (2013). Psicología forense y responsabilidad penal en Costa Rica. *Revista Costarricense de Psicología*, 32(2), 89-107. Recuperado de: <https://bit.ly/35j4Ksk>
- Horrutiner, P. (2006). *La Universidad Cubana: El modelo de formación*. El Vedado-Cuba: Editorial Universitaria.
- Lago Montejó, V. (2017). *La práctica de la Investigación Criminal: Inspección Técnico Ocular (ITO)*. España: Editorial Reus S.A.
- Legis (2019). *Portal Web de Derecho Legis.pe*. Pasion por el derecho. Recuperado de: <https://bit.ly/35IP8QB>
- Losada, A. (2012). Epidemiología del Abuso Sexual Infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 01-284.
- Lucio, J. (2018). La participación del médico forense en la escena del crimen. *Med. Leg. Costa Rica*, 35(1).
- Mascaro, P., García, S., & Munares, Ó. (abril-junio de 2012). Violencia basada en género en zonas urbanas y urbano-marginales de Lima y Callao, 2007 - 2010. *An. Fac. med.*, 73(2).
- Ministerio Público del Perú (2011). *Guía de Valoración del Daño Psíquico en víctimas de violencia familiar, sexual, tortura y otras formas de violencia intencional*. Lima: Instituto de Medicina Legal del Perú "Dr. Leonidas Avedaño Ureta".
- Ministerio Público del Perú (2016). *Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar*. Guía, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses "Dr. Leonidas Avedaño Ureta", Lima, Perú.
- Morales, E. (2019). *Procedimiento de la Investigación Criminalística en los Procesos Penales en el Perú*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú.
- Muñoz, J. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 61-63. Recuperado de: <https://bit.ly/3dQj67h>

- Nevett, T. (1985). Work experience: The essential ingredient in British programs. *Journal of Marketing Education*, 7, 13-18.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Hn1i7L>
- Overdick, I. (2019). *Evaluación psicológica forense a mujeres víctimas de abuso sexual entre 17 y 25 años para evitar la revictimización*. (Tesis de Maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Pachar, J. (2012). Actualidad de la práctica institucional forense en América Central y Panamá. Una opinión. *Cuad. med. forense*, 18(2). Recuperado de: <https://bit.ly/31pGDad>
- Padilla, E. (2018). *Perfil Psicológico del imputado y su valoración en las sentencias condenatorias derivados de delitos contra la indemnidad sexual emitidas por el Segundo Juzgado Penal Lima-Este año 2016*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Norbert Wiener, Lima.
- Paez, P. (2018). *Informe psicológico jurídico forense características generales para la buena práctica pericial*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Técnica de Machala. Machala, Ecuador.
- Palomino, J. (2018). *Pruebas periciales del delito de violación sexual aportadas por la Dirección de Criminalística - Policía Nacional del Perú, Lima 2017*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Peña, A., & Santana, M. (2006). Rol del psicólogo jurídico en el lugar de los hechos en los casos de homicidio, cuestionarios aplicados a investigadores de homicidios de la dijin en la ciudad de Bogotá. *Revista Psicología Juridica Universidad Santo Tomas de Aquino*.
- Pérez, X. (2008). Aspectos del informe pericial forense sobre determinación de idoneidad de relación y visitas de abuelos respecto a su nieto. *Información psicológica*, 93, 97-106.

- Piña, M. (2016). *Prácticas Profesionales y su valor en el futuro desempeño laboral*. (Tesis de grado). Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). *Observatorio laboral. Informe del mercado laboral de la especialidad de Psicología*. Lima: PUCP. Recuperado de: <https://bit.ly/37owQoC>
- Ramón, J. (2014). La prueba pericial. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 22(42), 137-146.
- Ramos, P. (2015). *Formación profesional y su relación con las actividades productivas en los estudiantes de la Facultad de Tecnología en la Universidad Nacional de Educación - 2013* (Tesis de Maestría). Escuela de Posgrado, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima, Perú.
- Rodríguez, C., Jarne, A., & Carbonell, X. (2015). Informe pericial psicológico en tribunales de familia: análisis de su estructura, metodología y contenido. *Escritos de Psicología*, 44-56. Recuperado de: <https://bit.ly/35fLThL>
- Rodríguez, W. (2010). *Psicología Forense*. Chimbote: Instituto de Medicina Legal de Chimbote.
- Rodríguez, R., & Loy, B. (2016). Bases teóricas de las ciencias forenses contemporáneas y las competencias interdisciplinarias profesionales. *Medicentro Electrónica*, 20(1).
- Saborio, C. (2005). Estrategias de evaluación psicológica en el ámbito forense. *Med. Leg. de Costa Rica*, 22(1), 41-63. Recuperado de: <https://bit.ly/37td6jE>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Santos, M., Mascarenhas, M., Rodrigues, M., & Monteiro, R. (2018). Caracterización de la violencia sexual contra niños y adolescentes en la escuela - Brasil, 2010-2014. *Epidemiologia e Serviços de Saúde*, 27(2), e2017059. Recuperado de: <https://bit.ly/37pbAPz>

- Santos, S. (2019). *La influencia de los factores de riesgo en la calidad de la investigación de la escena del crimen desde la óptica de los peritos del departamento de criminalística - Arequipa, 2019*. (Tesis de Maestría). Universidad Robert Wiener, Lima, Perú.
- Scott, M., Manzanero, A., Muñoz, J., & Köhnken, G. (2014). Admisibilidad en contextos forenses de indicadores clínicos para la detección del abuso sexual infantil. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24(1), 57-63. Recuperado de: <https://bit.ly/3m6nJNv>
- Sierra, A., Euán, M., & Negrón, J. (2016). Estudio de caso: Pericial psicológica para guarda y custodia. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 19(3), 877-891.
- Universia (2018). *Estudios universitarios*. Portal Web Universia.pe. Recuperado de: <https://bit.ly/2T9h095>
- Uribe, N. (ener-jun de 2011). Abuso sexual infantil y administración de justicia en Colombia. Reflexiones desde la Psicología Clínica y Forense. *Pensam. psicol*, 9(16).
- Wettstein, R. (junio de 2005). Quality and quality improvement in forensic mental health evaluations. *J Am Acad Psychiatry Law*, 33(2), 158-175.
- Wicks, R. (1997). *Psicopatología del niño y del adolescente*. Madrid: Ed. Prentice Hall.
- World Health Organization. (2016). *Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual*. Washington, D.C: OPS.
- Zambrano, J. (2020). *Violación sexual: importancia de la pericia psicológica*. Portal Web de Derecho Legis.pe. Pasion por el derecho. Recuperado de: <https://bit.ly/33yHRjL>



## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis de la investigación	Variables y dimensiones e indicadores	Metodología de investigación
<p><b>Problema Principal</b> ¿Cuál es la relación de la formación profesional con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> 1. ¿Cuál es la relación de la formación general con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020? 2. ¿Cuál es la relación de la especialización con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020? 3. ¿Cuál es la relación de la práctica profesional con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación de la formación profesional con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> 1. Determinar la relación de la formación general con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. 2. Determinar la relación de la especialización con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. 3. Determinar la relación de la práctica profesional con el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La formación profesional se relaciona significativamente con el peritaje forense en investigación criminalística en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> 1. La formación general se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. 2. La especialización se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. 3. La práctica profesional se relaciona significativamente en el peritaje forense en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.</p>	<p><b>Variable</b> Formación profesional</p> <p><b>Dimensión</b> - Formación general - Especialización - Práctica profesional</p> <p><b>Variable dependiente</b> Peritaje forense</p> <p><b>Dimensión</b> - Consideraciones generales - Relato del hecho violento - Historia personal y familiar - Información de fuentes secundarias / Evaluaciones complementarias - Valoración del daño psíquico - Análisis del caso - Conclusiones y recomendaciones</p>	<p><b>Tipo:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental, correlacional, hipotético-deductivo, aplicada.</p> <p><b>Población:</b> 20 psicólogos forenses asistentes a un curso de posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el año 2020.</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra estuvo compuesta también por todos los psicólogos forenses, es decir 20.</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b> No aplica muestreo ya que se realizó un censo</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Dos cuestionarios: A. Cuestionario de Formación profesional y B. Cuestionario de Peritaje forense.</p>

## Anexo 02: Instrumento de recolección

### Formación profesional y peritaje forense en investigación criminalística en casos de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020

**Instrucciones:** A continuación, se te presenta una serie de preguntas sobre tus datos generales y dos cuestionarios sobre Formación profesional y Calidad del peritaje en investigación criminalística según psicólogos forenses de Lima Metropolitana. Te recordamos que tu participación es anónima y por ello se te pide la mayor sinceridad posible para responder las preguntas que se te harán. Deberás marcar con un aspa (“X”) en el recuadro que consideres sea tu respuesta o escribir tu respuesta en las líneas.

#### A. Datos generales

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

Institución donde labora: \_\_\_\_\_

Tiempo laboral: \_\_\_\_\_

#### B. Cuestionario de Formación profesional

Marca con una “X” la respuesta que consideras correcta

Preguntas	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>Formación general</b>					
1. Consideras que la formación profesional del psicólogo en el país responde a las exigencias laborales actuales	1	2	3	4	5
2. Los planes de estudio de la carrera de psicología le han ayudado a su formación profesional	1	2	3	4	5
3. Los planes de estudio son evaluados permanentemente permitiendo la actualización académica	1	2	3	4	5
4. Los contenidos curriculares son los suficientemente flexibles para potenciar el desarrollo de las capacidades cognitivas	1	2	3	4	5
5. Consideras que las estrategias aplicadas por los docentes fueron pertinentes para la formación profesional	1	2	3	4	5
6. El método de proyectos utilizados como medio para un buen aprendizaje en un taller es aplicable a tu carrera	1	2	3	4	5
<b>Especialización</b>					
7. Las asignaturas de tu especialidad fueron pertinentes y corresponden a las necesidades y exigencias personales y profesionales.	1	2	3	4	5
8. Conociste e hiciste uso de los equipos, herramientas y materiales para realizar las prácticas académicas.	1	2	3	4	5
9. Los equipos, herramientas y materiales utilizados durante tu formación de especialización eran eficientes.	1	2	3	4	5
10. Los talleres de enseñanza realizados en tu centro de estudios favorecieron la actividad ocupacional productiva.	1	2	3	4	5
11. Consideras que se relacionan la organización de los talleres y las actividades productivas en tu especialidad.	1	2	3	4	5
12. Consideras favorable la organización tanto administrativa como académica en tu centro de estudios.	1	2	3	4	5
13. El plan de estudios de tu especialidad brinda las condiciones para poder emprender un negocio independiente.	1	2	3	4	5
<b>Práctica profesional</b>					
14. Consideras que las prácticas profesionales en general fueron indispensables en tu formación profesional.	1	2	3	4	5

15. Las prácticas profesionales permitieron potenciar el desarrollo de la formación profesional.	1	2	3	4	5
16. Las prácticas profesionales permitieron un alto dominio teórico - práctico para la formación profesional.	1	2	3	4	5
17. Las prácticas en gestión administrativa favorecieron para que los estudiantes asuman el compromiso de su carrera.	1	2	3	4	5
18. Las prácticas profesionales brindaron facilidades para el uso de recursos tecnológicos para su formación profesional.	1	2	3	4	5
19. Las prácticas en campo permitieron consolidar o afianzar sus conocimientos en el desarrollo de su carrera profesional.	1	2	3	4	5
20. Las prácticas en campo favorecieron la interrelación del conocimiento y la práctica en situaciones reales.	1	2	3	4	5

### C. Cuestionario de Peritaje forense

Marca con una "X" la respuesta que consideras correcta

Preguntas	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>Consideraciones generales</b>					
1. Consigna los datos de la solicitud del peritaje de forma completa.	1	2	3	4	5
2. Se le informa a la persona evaluada de las características del peritaje y su derecho a dar o no dar su consentimiento.	1	2	3	4	5
3. Se detalla todos los datos de filiación de la persona examinada.	1	2	3	4	5
4. Se señala los datos del informante (persona examinada o acompañante).	1	2	3	4	5
5. Se detalla de forma clara la descripción física y de conducta de la persona examinada.	1	2	3	4	5
<b>Relato del hecho violento</b>					
6. En el relato del hecho violento se describe la ocurrencia del mismo, cuando y en qué circunstancias, y donde ocurrió.	1	2	3	4	5
7. En el relato del hecho violento se describe quienes los ocasionaron, y el por qué ocurrió.	1	2	3	4	5
8. Utiliza el cambio de perspectiva como recurso para el relato de los hechos.	1	2	3	4	5
9. Suele hacer un cambio de dirección en sus interrogantes cuando encuentra inconsistencias significativas.	1	2	3	4	5
10. Que tan frecuente utiliza los criterios de credibilidad y simulación en el relato de hechos de la persona examinada.	1	2	3	4	5
<b>Historia personal y familiar</b>					
11. Narra con fluidez y coherencia la historia personal del examinado (a).	1	2	3	4	5
12. Narra de forma concisa y precisa los hechos sobre la historia personal del examinado (a).	1	2	3	4	5
13. Narra con fluidez y coherencia la historia familiar del examinado (a).	1	2	3	4	5
14. Narra de forma concisa y precisa los hechos sobre la historia familiar del examinado (a).	1	2	3	4	5
<b>Información de fuentes secundarias / Evaluaciones complementarias</b>					
15. El peritaje cuenta con información del expediente legal/carpeta fiscal de la persona examinada.	1	2	3	4	5
16. El peritaje cuenta con datos del informe realizado por el Instituto de Medicina Legal, Historia Clínica o Entrevista a familiares, cuando es necesario.	1	2	3	4	5
17. El peritaje cuenta con datos de peritaje de parte, atestado policial, resoluciones judiciales previas entre otros, cuando es necesario.	1	2	3	4	5
18. Para la apreciación del daño psíquico del examinado (a) se cuenta con las evaluaciones complementarias como pruebas de: inteligencia, neuropsicológica, personalidad, entre otros.	1	2	3	4	5
<b>Valoración del daño psíquico</b>					
19. El informe pericial incluye el sujeto que ejerció la violencia sexual (pareja, familiar u otros)	1	2	3	4	5
20. Describe espontáneamente el estado de la persona con el hecho violento.	1	2	3	4	5
21. Califica utilizando la matriz de indicadores el nexo causal con el hecho / situación violenta.	1	2	3	4	5
22. Sigue las pautas para calificar la matriz de indicadores.	1	2	3	4	5
23. Describe el daño psíquico en las áreas de funcionamiento psicosocial (pareja, familiar, sexual, social, laboral o académica) del hecho / situación violenta.	1	2	3	4	5

<b>Análisis del caso</b>					
24. Analiza e interpreta la organización de personalidad del examinado (a).	1	2	3	4	5
25. Analiza e interpreta la organización del entorno cultural del examinado (a).	1	2	3	4	5
26. Analiza e interpreta la descripción del evento/situación traumática del examinado (a).	1	2	3	4	5
27. Determina la presencia y frecuencia del estresor violento del examinado (a).	1	2	3	4	5
28. Analiza e interpreta el curso de la historia del daño psíquico del examinado (a).	1	2	3	4	5
29. Analiza e interpreta la matriz de indicadores de daño psíquico del examinado (a).	1	2	3	4	5
30. Realiza una síntesis del análisis del caso del examinado (a).	1	2	3	4	5
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>					
31. Valoración del daño psíquico luego de analizar e interpretar las entrevistas, carpeta fiscal, exámenes complementarios, calificación de los indicadores de daño psíquico, y el análisis de caso.	1	2	3	4	5
32. Formula recomendación sobre la valoración final del daño psíquico del examinado (a).	1	2	3	4	5

*Gracias por su colaboración.*

## Anexo 03: Validación de Instrumentos

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

#### I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
		Cuestionario de Formación Profesional	
Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN POSGRADO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, 2020.			

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico					
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna					

#### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

.....

.....

.....

.....

#### IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

## I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
		Cuestionario del peritaje en investigación criminalística	
<b>Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN POSGRADO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2020.</b>			

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico					
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna					

### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

.....

.....

.....

.....

### IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

Anexo 03: Validación de Instrumentos  
**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS**

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
DANIELLI Rocca JOAN José	DOCENTE PRINCIPAL DAL UNMSM	Cuestionario de Formación Profesional	

Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA, 2020.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado		X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica			X		
5. SURTENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico			X		
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones			X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna				X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

DEBO MEJORAR UN POCO EN EL ASPECTO DE CLARIDAD Y HACERLO MAS FACILMENTE ENTENDIBLE

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

LIMA 30 MAR	25564896	JOAN JOSÉ DANIELLI ROCCA PSICOLOGO E. N. CO. FORENSE	997562898
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono



I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
DANIELA ROCCA JUAN JOSE	DOCENTE PRINCIPAL UNMSM	Cuestionario de Peritaje Forense	
Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA, 2020.			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado		X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico			X		
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones			X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna				X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

MEJORAN UN POCO LA REDACCIÓN, NO OBLIGANTO SUPORAN 90 ESTE IMPACTO QUE SE OBTIENEN METODOLÓGICAMENTE MUY ÚTIL.

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono
10 marzo 2020	25564896	JUAN DANIEL ROCCA PSICÓLOGO C. INCO. FORENSE	997562898





Anexo 03: Validación de Instrumentos

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
David HARO Bruyat	Depto. Salud Mental	Cuestionario de Formación Profesional	

Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA, 2020.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado		X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico				X	
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones		X			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna				X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Se recomienda realizar un pilot para ver si la pregunta responde a lo que se busca

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

3/3/2020	40417548	David HARO Bruyat Médico Psiquiatra C.O.P. 42653 - RNE 19774	972882616
Lugar y fecha	DNI	Ficha del Experto	Teléfono

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
David HARO Bruyat	Def. de Salud Mental	Cuestionario de Peritaje Forense	

Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA, 2020.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado		X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico				X	
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones		X			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna				X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Se recomienda realizar un piloto para ver si la presente responde a la Abogacía

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

3/3/2020	40417548	David HARO Bruyat Médico Psiquiatra C.M.R. 42663 H.N.E. 19774	972882616
Lugar y fecha	DNI	Ficha del Experto	Teléfono

Anexo 03: Validación de Instrumentos

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
Villanueva Vásquez / Henrich 201	Psicólogo	Cuestionario de Formación Profesional	
Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA, 2020.			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico				X	
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna				X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Teniendo en cuenta que Dado que tiene una base legal respaldada con ley.

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono
Lima 05/03/20	1602729	Mg. Ps. Henrich J. Villanueva Vásquez C.Ps.P. 10318 R.N.E. 209 NEUROPSICOLOGO CLINICO ESP. NEURODESARROLLO INFANTIL, AUDICION Y APRENDIZAJE	99581111

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
Villanueva Cruz / Henrich	Psicólogo	Cuestionario de Peritaje Forense	

Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA, 2020.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico				X	
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna				X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Tiendo en cuenta que Dado Psiquico ten base legal según ley.

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

05/03/20	16827297	Mg. Ps. Henrich V. Villanueva Vásquez C.Ps.P. 10318 R.N.E. 209 NEUROPSICOLOGO CLINICO ESP. NEURODESARROLLO INFANTIL, AUDICION HABLA, LENGUAJE Y APRENDIZAJE Firma del Experto	9958111
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

### I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
MG. CARLOS VENTURA DAVID	PSICOLOGO MARINA DE GUERRA DEL PERU	<b>Cuestionario de Formación Profesional</b>	Karina Verónica Chuquizutta Benavides
<b>Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN POSGRADO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS , 2020.</b>			

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				<b>X</b>	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente					<b>X</b>
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				<b>X</b>	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica				<b>X</b>	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				<b>X</b>	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística					<b>X</b>
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico				<b>X</b>	
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					<b>X</b>
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna				<b>X</b>	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:  
APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN : 61-81 % MUY BUENA

22/09/2020	08458867		996519723
<b>Lugar y fecha</b>	<b>DNI</b>	<b>Firma del Experto</b>	<b>Teléfono</b>

### I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
MG. CARLOS VENTURA DAVID	PSICOLOGO MARINA DE GUERRA DEL PERU	Cuestionario del peritaje en investigación criminalística	Karina Veronica Chuquizutta Benavides
Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN POSGRADO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS , 2020.			

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico					X
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna					X

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:  
APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN : 81-100 EXCELENTE

22/09/2020	08458867		996519723
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

Anexo 03: Validación de Instrumentos

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
Espíritu Criales Rolando	Organización de Estados Iberoamericanos – Sección Perú	Cuestionario de Formación Profesional	Karina Verónica Chuquizuuta Benavides
Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA, 2020.			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científico					X
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna					X

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

.....

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lima, 22.09.2020	07266021		992498673
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

### I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres	Cargo o institución	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
Espíritu Criales Rolando	Organización de Estados Iberoamericanos – Sección Perú	Cuestionario del peritaje en investigación criminalística	Karina Verdónica Chuquizutta Benavides
Título: FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERITAJE FORENSE EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN PSICÓLOGOS FORENSES DE LIMA METROPOLITANA. 2020.			

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICACIONES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado objetivamente					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de calidad de peritaje en investigación criminalística					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos técnico científico					X
8. COHERENCIA	Entre indicadores y dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10. OPORTUNIDAD	El instrumento permitirá recabar datos de manera oportuna					X

### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

.....

.....

.....

.....

### IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lima, 22.09.2020	07266021		992496673
Lugar y fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono



## **Anexo 04: Confiabilidad del instrumento**

### **Cuestionario de Formación profesional**

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
<b>0.916</b>	20

---

### **Cuestionario de peritaje forense**

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
<b>0.959</b>	32

---